



RENOVACIÓN ESPAÑOLA

AÑO II

Madrid, Diciembre de 1934

NÚM. 11

Importante reunión de los organismos directivos nacionales de Renovación Española

El día 3 del corriente diciembre se celebraron en nuestro domicilio social dos importantes reuniones de la Junta directiva y del Consejo Nacional.

En representación de las organizaciones provinciales asistieron: Don Antonio del Solar, de Badajoz; D. Ricardo Horno, de Zaragoza; don Diego Muñoz y López de Haro, de Albacete; D. Bernardo Mulleras, de Ciudad Real; D. Francisco Pérez Cordero, de Almería; D. Jorge Satrústegui, de San Sebastián; señor Marqués de Mudela, de Bilbao; D. Francisco Esquivias, de Toledo, y D. Antonio Martínez Torrejón, de Alicante. Las organizaciones de Burgos y Cádiz confirieron su representación a D. Antonio Goicoechea; la de Coruña, al Sr. Calvo Sotelo; la de Valencia, a D. Julio Danvila, y la de Barcelona, al Conde de San Miguel de Castellar.

La reunión celebrada por la mañana dió comienzo leyendo el Secretario general, Sr. Vega Lamera, el acta de la elección celebrada el 30 de noviembre, para cubrir los puestos vacantes en el Consejo.

Seguidamente se dió cuenta de la dimisión presentada por la Junta directiva, y el Sr. Goicoechea, después de pronunciar breves palabras dando las gracias a los congregados por su asistencia, anunció que se procedería a la elección de nueva Junta. A propuesta del Sr. Cabello Lapiedra, fué reelegida la Junta por aclamación, entrando el Marqués de la Eliseda a ocupar el cargo que dejó vacante el Sr. Colom Cardany.

Por la tarde, las representaciones de provincias fueron obsequiadas con un lunch, y acto seguido se reunió la nueva Junta con el Consejo.

Presidió D. Antonio Goicoechea, quien, después de agradecer al Consejo, en nombre de la Junta, la confianza que supone la reelección de

sus miembros, pronunció un discurso acerca del momento político y de la actuación de Renovación Española, tanto en el Parlamento como fuera de él, reiterando, ante todo, la afirmación de fe monárquica y propugnando la necesidad urgente de resolver estos tres problemas: restable-

NUESTRO DIRECTOR, A LIMA



Enviado especial del gran diario "A B C" para asistir a las solemnes fiestas conmemorativas del IV centenario de la fundación de Lima por el conquistador Francisco Pizarro, ha embarcado con rumbo al Perú nuestro director, D. José Gutiérrez-Ravé, acompañado de su esposa.

Nuestro director, que con tanto entusiasmo ha llevado sobre sí el peso de la publicación de este órgano de nuestro partido desde su aparición hasta la fecha, nos abandona temporalmente por unos meses, y durante su ausencia asumirá las funciones directivas don José Layús, que con tanto acierto llevó la Secretaría general del partido desde el nacimiento de nuestra organización hasta hace poco.

Deseamos un felicísimo viaje y todo género de venturas al Sr. Gutiérrez-Ravé y esperamos su pronta vuelta.

cimiento del principio de autoridad, restablecimiento del nivel en los presupuestos y derogación del Estatuto de Cataluña, disertando ampliamente sobre estos extremos. Entiende que hay que prepararse para el porvenir y que, para que unas nuevas elecciones no nos encuentren desprevenidos, precisa realizar los mayores esfuerzos a fin de que, con la ayuda de cuantos quieran sumarse a tal proyecto, se forme un Bloque Nacional, algunos de cuyos fines serán los específicamente electorales. Este Bloque estará integrado por la Comunión Tradicionalista, Renovación Española y todas aquellas personas que quieran sumarse a tal propósito, aun cuando no coincidan en la totalidad de nuestros ideales. Concluyó diciendo que hoy somos una esperanza, pero que para nosotros el problema es sencillo, ya que otras agrupaciones políticas han de conquistar una masa y una opinión y a nosotros únicamente nos es necesario decidirla.

El Sr. Sáinz Rodríguez dió lectura del manifiesto que el Bloque Nacional se propone dar a la publicidad.

Los Sres. Pombo, Cobián (D. Fernando), Danvila, Layús, Artíñano y Horno hicieron uso de la palabra para pedir algunas aclaraciones. Contestando a las preguntas formuladas intervinieron los Sres. Goicoechea y Calvo Sotelo, quienes manifestaron que la constitución del Bloque Nacional no será nunca obstáculo para la total independencia de Renovación Española; que se procurará y estimulará la constitución de nuevos Comités de nuestro partido en cuantos lugares no estén aún organizados, y que en aquellos otros en que existen constituídos organismos tradicionalistas y de Renovación Española, el Bloque se limitará a formar un Comité de enlace que sirva de unión entre ambas entidades y las personas que quieran sumarse a aquél.

La reunión terminó recogiendo la Presidencia la iniciativa de los Sres. Danvila y Horno, tendente a que se desarrollen en forma articulada las normas fundamentales que constituyen las directrices de Renovación Española, con el fin de que pueda fácilmente unificarse la propaganda oral y escrita sobre los distintos temas, en el orden religioso, político y social.

Por causas ajenas a nuestra voluntad, este número sale con algún retraso, falta que nuestros lectores sabrán perdonar

RENOVACIÓN ESPAÑOLA

Villanueva, 4 - MADRID - Teléfono 61717

D. _____, con domicilio en _____
calle _____, núm. _____, se suscribe por _____
al periódico Renovación Española, cuyo importe de pesetas _____
remite por _____ FIRMA, _____

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 1,80 pesetas semestre; año 3,60 pesetas.

MANTEQUERIAS

"ARIAS"

MAYOR, 4.-TELEFONO 15694

MAYOR, 20.-TELEFONO 13208

FUENCARRAL, 12. - TELEF. 16923

MADRID

Pidan en todos los buenos Ultramarinos
el aceite extrafino puro de oliva y las
aceitunas manzanilla fina marca

FIGARO

BRUGUIER Y TRUJILLO
SEVILLA

PESCADERIAS CORUÑESAS

LOS MEJORES PESCADOS Y MARISCOS

GRAN SURTIDO DE LANGOSTAS :: LANGOSTINOS :: SALMÓN :: OSTRAS, ETC

Todos nuestros establecimientos se desinfectan diariamente con Lufra

REPARTO A DOMICILIO. — Dirección y oficinas: Echegaray, 3 — Teléfonos 12453-11562

PESOS RIGUROSAMENTE EXACTOS

GENEROS DE PRIMERA CALIDAD

EL CORTE INGLES

LA MEJOR SASTRERIA DE MADRID
PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Gabanes, Cueros, Plumas, Checos y Gabardinas.

GRANDES SURTIDOS

ESPERAMOS NOS HONRE CON SU VISITA

Preciados, 28 - Carmen, 29 - Rompelanzas, 2

TELEFONO 25906



APICULTURA

MI- DER- AC

ACCESORIOS

TODO EL MATERIAL
EL APICULTOR

COLMENAS - CERAS -
LIBROS - ENJAMBRES

Venta de mieles seleccionadas. - Servicio a dom.
Instalación de colmenares por personal técnico

Pedir catálogo e información gratis a

MI- DER- AC

Avenida de la Plaza de Foros, 17
Teléfono 50923 MADRID

La Colmena

Revista apícola - Doce años de publicación
Premiada en varias Exposiciones

SUSCRIPCION: Seis pesetas año; pago adelantado

PEDIR NÚMERO DE MUESTRA

La Colmena

Avenida de la Plaza de Toros, 17
Teléfono 50923 - MADRID

"CASA DE LAS CONCHAS" (Nombre registrado)

ARANDA HERMANOS

La casa mejor surtida de Madrid en artículos de concha
y celuloide para regalos, bolsos fantasía y novedades

FLORIDA, 18

ESTA CASA NO
TIENE SUCURSALES

TELEFONO 31415

MARCA
REGISTRADA

¡EUREKA!

Presenta 200 modelos nuevos, insuperables
calidad y forma

Hombre y mujer

30 PESETAS

Nicolás M.^a Rivero, 9 - Montera, 35 - Goya, 9



guidamente se dió
presentada por la Junta
cochea, después de
dando las gracias
tencia, anun
nuev

El día 14 del próximo Enero se celebrará en Roma la boda de Doña Beatriz de Borbón con el príncipe italiano de la casa Borghese, Alejandro de Torloni.

CARBONES CALVIN

■ POR MAYOR Y MENOR
CALEFACCIONES POR CONTRATA



OFICINAS Y DESPACHO CENTRAL:

ALBERTO BOSCH, 17-TELÉFONO 24254

SUCURSALES:

LISTA, 11-TELÉF. 55930 - ARRIETA, 17-TELÉF. 23626

SACOS PRECINTADOS

En este mes de diciembre terminan un gran número de suscripciones a nuestro periódico.

A los suscriptores de provincias les agradeceremos muy vivamente que renueven su suscripción, enviándonos por giro postal o en sellos de correos el importe de la misma, de pesetas 3,60.

A los suscriptores de Madrid se les pasará el correspondiente recibo en el próximo mes de enero.

A todos nuestros lectores les agradeceremos muy de veras que hagan sus compras en los establecimientos que se anuncian en nuestro periódico.

ALFONSO

ANTONIO GOICOECHEA
DE LA COLECCION DE
FIGURAS DE LA RAZA

100 ejemplares: 35 pesetas

Pedidos a: ALCALA, número 195

40
céntimos
ejemplar

Madrid (9)

El Comité de Organización Provincial de RENOVACION ESPAÑOLA marca orientaciones a los Comités de Provincias acerca de la posición de nuestro Partido ante la creación del Bloque Nacional

Interpretando en todas sus partes el credo de nuestro partido y los acuerdos tomados en la reunión de la Junta directiva y Consejo Nacional, que dejamos reseñada, el Comité de Organización Provincial, ante las consultas que de casi todos los Comités de provincias ha recibido referentes a la posición de nuestro partido ante la creación del Bloque Nacional, ha dirigido a todos los Presidentes de Comité una carta circular, que va avalada con la aprobación completa del Comité Ejecutivo Nacional, a cuyo examen fué presentada, por la importancia del asunto.

De dicha circular, ya publicada en la prensa diaria, copiamos los más importantes párrafos:

"I. QUÉ ES EL BLOQUE.—La unión de partidos y de personalidades no afiliadas a ninguno de ellos, coincidentes en *algunos puntos de importancia suma*, a defender los cuales van, *sin abandonar la disciplina política de sus organizaciones* aquéllos que en ellas estuvieran encuadrados." (De los párrafos I y VI del manifiesto.)

"II. CUÁLES SON LOS PUNTOS DE COINCIDENCIA.—En el párrafo VI del manifiesto se expresa de una manera taxativa que las organizaciones que forman el Bloque han acordado coincidir en una actuación pública *delimitada* por estos dos principios: LA AFIRMACIÓN DE ESPAÑA

UNIDA Y EN ORDEN Y LA NEGACIÓN DEL EXISTENTE ESTADO CONSTITUCIONAL."

"III. POSICIÓN DE RENOVACIÓN ESPAÑOLA ANTE EL BLOQUE.—Nuestro partido siempre propugnó la Unión de Derechas. Para ello sacrificó, *salvo su ideal fundamental*, cuanto para conseguirlo fué preciso sacrificar. En primer lugar, posiciones personales, y las ventajas naturales que de una actuación separada se pudiera originar.

"Si fué siempre esa nuestra posición, menos podía variar ante el Bloque Nacional, la mayoría de cuyas orientaciones son las nuestras, debiéndose tener presente que si algunos puntos no entran de lleno en nuestro programa, ello es debido a que, siendo el manifiesto expresión de la coincidencia de varias tendencias políticas, es natural que su contenido no exprese de una manera *absoluta* el ideario de Renovación Española. Por ello, naturalmente, la firma por nuestro partido del referido documento no indica, ni puede indicar, que haya variado en un solo punto los postulados de nuestro programa, muy especialmente aquel que hace referencia a las formas de gobierno y a la persona que ha de encarnar la Jerarquía máxima del Estado.

"Renovación Española va a la constitución del Bloque Nacional, con la lealtad que siempre acudió a todas las uniones; pero ha de cuidar mucho, ahora más que nunca, de acusar fuertemente su personalidad e intensificar en todo lo posible la propaganda de nuestros principios, como han de hacerlo, y ya lo tienen anunciado, los

demás partidos componentes del Bloque. Para ello, este Comité de Organización Provincial acordará rapidísimamente, en perfecta inteligencia con ustedes, el plan a seguir.

"Fué acuerdo de la reunión celebrada el 3 del actual, a que antes nos referimos, aprobando las manifestaciones hechas por el Vicepresidente del partido, Sr. Calvo Sotelo, que allí donde existan organizaciones Tradicionalistas y de Renovación, el Bloque sólo existirá como nexo de unión, a modo de un Comité de enlace entre ambas y aquellas individualidades que se quieran sumar a él y no a los partidos. Que allí donde no existieran tales organizaciones, se creen inmediatamente, para de esa manera conseguir que el Bloque sólo actúe como nexo de unión. Y que únicamente en aquellos sitios en que fuera imposible, de momento, la formación de organismos Tradicionalistas y de Renovación, sea entonces el Bloque Nacional quien, sin perjuicio de estimular la formación de aquéllos, recoja esas fuerzas nacionales para sumarlas al esfuerzo que es necesario hacer por todos para sacar a España del estado en que se encuentra.

"Quede únicamente por decir a ustedes que aquellos firmantes del manifiesto que pertenezcan a nuestro partido, lo hacen (como se puede leer en el párrafo VI del documento) *sin abandonar la disciplina política de las organizaciones a que pertenecen*. Por lo tanto, deberán siempre, en cuantas actuaciones hayan de tomar parte, atenerse y seguir las instrucciones que los elementos directivos del partido den en cada caso."

SEÑORAS:

No olvidéis al hacer vuestra
compras que la acreditada casa

C A T E N A G O Y A, 61

hace a los lectores de RENOVACION ESPAÑOLA condiciones especiales, lo mismo en precios que en calidad, en el gran surtido de Batería de cocina, artículos de limpieza, perfumería y juguetes. No fijaros que vuestro domicilio esté distante del establecimiento, porque la casa se honrará con vuestra llamada al **TELÉFONO núm. 5 2 3 5 5**, para estar a vuestras órdenes y servirlos al momento.



Presidencia de la reunión celebrada conjuntamente por la Junta directiva y el Consejo de Renovación Española.

Estadutos de Renovación Española

Artículo 1.º Renovación Española es una Asociación político-social que tiene por objeto divulgar y propagar el auténtico pensamiento español en el orden político y en el social, sobre la base inmovible de nuestra tradición, plena fe y de espíritu cristiano.

Renovación Española defenderá: en el orden religioso, los principios católicos; en el político, los principios monárquicos; en el jurídico, la sumisión a la Ley dentro de una organización fundamental conforme con el espíritu de la tradición española; y en el social, la finalidad cristiana y democrática del bien común.

Art. 2.º Renovación Española tendrá su domicilio social en Madrid y realizará su labor, dentro de las vías legales, utilizando los medios necesarios y principalmente:

a) Mediante toda clase de propaganda oral y escrita.

b) Mediante la organización de Círculos o Asociaciones obreras, o auxilios a las mismas, fomentando en las clases trabajadoras la instrucción y el espíritu cristiano.

c) Mediante la constitución de organizaciones provinciales que, con iguales fines, formarán parte integrante de la Asociación.

d) Mediante la preparación del Cuerpo electoral para que todos cumplan conscientemente sus deberes de ciudadanía.

e) Mediante la unión, asociación o federación con los grupos afines de las auténticas derechas españolas.

Art. 3.º La Asociación será regida por una Junta directiva, un Comité ejecutivo y un Consejo, con las funciones que se determinan en estos Estatutos.

Estos organismos tendrán el carácter de nacionales y sus decisiones serán de obligado cumplimiento tanto para los afiliados como para las organizaciones provinciales a que se refiere el apartado c) del artículo anterior.

Art. 4.º La Junta directiva se compondrá de doce Vocales, al menos, y de veinte como máximo, uno de los cuales, elegido por la misma, será su Presidente y el de la Asociación.

La Junta nombrará también, de su seno, Vicepresidentes primero y segundo, Tesorero y Vocales del Comité ejecutivo. Designará asimismo de entre los socios uno que desempeñe el cargo de Secretario general, y otro el de Vicesecretario.

La Junta directiva podrá resolver, en cualquier tiempo, acerca de si son precisos otros cargos para el buen régimen de la Asociación. En caso afirmativo, elegirá de su seno los titulares de los mismos y decidirá acerca de las funciones de cada uno y de las normas para su desempeño.

Art. 5.º La Junta directiva podrá resolver cuantos asuntos de cualquier índole interesen a la Asociación, sin limitación alguna.

Se reunirá por lo menos una vez al mes y siempre que lo pidan tres de sus miembros. Al comienzo de cada reunión, e inmediatamente después de aprobada el acta de la anterior, se dará cuenta a la Junta de todos los acuerdos del Comité ejecutivo, los cuales habrá de ratificar, modificar o revocar.

Art. 6.º Para que los acuerdos de la Junta directiva sean válidos, es necesaria, en primera citación, la asistencia de la mitad más uno de los miembros que la integran. En segunda citación serán efectivos los acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista.

Entre la primera y la segunda citación deberá mediar, cuando menos, un plazo de tres horas.

Art. 7.º La Junta directiva será renovada por mitad cada año y nombrada, de entre los socios que lo sean desde tres meses antes de la renovación, por el Consejo que luego se menciona.

La suerte decidirá quiénes han de cesar en la primera renovación.

Art. 8.º El Presidente será el Jefe de la Asociación y ostentará su plena representación a todos los efectos.

Art. 9.º El primer Vicepresidente sustituirá al Presidente, por ausencia o por delegación, en todas sus funciones. El segundo lo hará al primero, o al Presidente, con el mismo carácter.

Ambos tendrán obligación, solidariamente, de autorizar con su firma cuantos pagos se efectúen por la Tesorería, siempre que estén conformes con lo dispuesto por la Junta directiva, y, en caso de urgencia, por el Comité ejecutivo, e incluso solamente por el Presidente.

Art. 10. El Tesorero, como su nombre indica, tendrá a su cargo todo el servicio financiero de la Asociación.

Art. 11. El Secretario general lo será de la Junta directiva, del Comité ejecutivo y del Consejo a que se refiere el artículo 15, con voz en sus reuniones.

Será el Jefe de todas las oficinas de la Asociación y Vocal nato de cuantos Comités o Secciones especiales puedan crearse.

Cuando los organismos directivos no estén reunidos, actuará a las inmediatas órdenes del Presidente, y en ausencia de éste y en casos de urgencia, tendrá las más amplias facultades para interpretar y seguir la orientación política de aquéllos.

Art. 12. El Vicesecretario auxiliará en sus funciones al Secretario general y le sustituirá, con todas sus obligaciones y prerrogativas, cuando, por ausencia o delegación, haya de hacerlo.

Art. 13. El Comité ejecutivo se compondrá del Presidente de la Asociación, que también lo será de este Comité, con voto de calidad en caso de empate, y de cinco Vocales designados por la Junta directiva de entre sus miembros.

Cuando los organismos directivos no estén reunidos, actuará a las inmediatas órdenes del Presidente, y en ausencia de éste y en casos de urgencia, tendrá las más amplias facultades para interpretar y seguir la orientación política de aquéllos.

Art. 14. El Comité ejecutivo se reunirá cuantas veces sea necesario, bastando la citación del Presidente, a iniciativa propia o por la petición hecha por cualquiera de sus Vocales.

Para que sus acuerdos sean válidos es necesaria, en todo caso, la asistencia de tres de sus miembros.

Art. 15. El Consejo se compondrá: 1.º, de consejeros por derecho propio, y 2.º, de consejeros elegidos por todos los socios que lo sean desde tres meses antes de la elección.

El cargo de consejero es incompatible con los cargos directivos, con la sola excepción que para el Presidente de la Asociación previene el artículo siguiente.

Art. 16. Son consejeros por derecho propio:

1.º El Presidente de la Asociación, que presidirá también el Consejo, y los Presidentes de las organizaciones provinciales a que alude el apartado c) del artículo 2.º

2.º Cuantos afiliados de Madrid o provincias ostenten representación parlamentaria.

Art. 17. El número de consejeros electivos no podrá ser menor de veinticinco ni exceder de cincuenta.

La parte electiva del Consejo se renovará totalmente cada dos años, por votación secreta. Todos los socios son electores y elegibles, siempre que lleven más de tres meses inscritos en la Asociación.

Art. 18. Los titulares de cuantos cargos previenen estos Estatutos podrán ser reelegidos indefinidamente, pero en este caso tendrán la facultad de renunciar.

Art. 19. El Consejo tendrá por misión:

a) Designar la Junta directiva con arreglo a lo prevenido en el artículo 7.º

b) Informar a dicha Junta en los asuntos en que ésta lo solicite.

c) Dar su dictamen ante los organismos directivos sobre cualquier materia que para ello fuese propuesta por la mitad más uno de los miembros electivos que lo integran, y

d) Designar de su seno una Comisión de tres miembros, que una vez al año, convocada y presidida por el Tesorero, revise y, en su caso, apruebe las cuentas de la Asociación.

Art. 20. En los casos a) y b) a que se refiere el artículo anterior, el Consejo se reunirá con la citación del Presidente, que lo hará por su propia iniciativa o a petición de la Junta directiva, y con asistencia de ésta.

Para lo previsto en el caso c) se presentará al Secretario general un escrito, firmado por la mitad más uno de los miembros electivos del Consejo, en el que se especifique el asunto que lo motiva; y, dada cuenta al Presidente, éste tendrá que reunir al Consejo dentro del plazo máximo de ocho días.

Art. 21. Podrán ser socios de Renovación Española cuantos lo soliciten por estar conformes con su ideario, se sometan a estos Estatutos y abonen alguna de las cuotas mensuales que, en cualquier tiempo, señale la Junta directiva.

Toda solicitud de ingreso deberá ser presentada con la firma de dos socios.

La Junta directiva o el Comité de admisión que ésta designe resolverá sobre la de cuantos soliciten el ingreso en la Asociación.

Art. 22. Los recursos económicos de la Asociación serán las cuotas a que se refiere el artículo anterior y los donativos que pueda recibir.

Art. 23. La Junta directiva podrá crear los Comités o Secciones que estime necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales. También podrá disolverlos cuando los creyese innecesarios.

Los organismos a que se refiere el párrafo anterior tendrán las facultades que determine la Junta directiva, a la que darán siempre cuenta de sus decisiones, a fin de que aquélla las ratifique, modifique o revoque.

Art. 24. Cada Comité estará integrado por cinco Vocales como mínimo y nueve como máximo, ostentando dos de ellos los cargos de Presidente y Secretario, respectivamente.

Los componentes de dichos organismos serán libremente nombrados, de entre los socios, por la Junta directiva, previa consulta y aceptación de los interesados.

Art. 25. Sólo podrá disolverse la Asociación por acuerdo de las cuatro quintas partes de los componentes de la Junta directiva y de otras cuatro quintas partes de los miembros electivos del Consejo, conjunta y expresamente reunidos para este fin.

Caso de acordarse la disolución, se dará a los fondos sobrantes, si los hubiere, la aplicación de carácter social, cultural o benéfico que resuelva la Junta directiva, convertida en liquidadora hasta el cumplimiento de tal cometido.

LOZANO, sastre

GENEROS INGLESSES Y DEL PAIS :: ETIQUETA :: SPORT :: SENORA

(Se admiten géneros.)

PLAZA DEL ANGEL, 17, 1.º — Teléfono 18026 — MADRID

LA HULLERA
ASTURIANA

Carbones ARDURA

DESENGAÑO, 16
TELÉFONO 16943

Carbones de todas las procedencias :: Suministros para calefacción y cocina

VENTAS POR MAYOR,
PRECIOS ESPECIALES

Afiliado a
Renovación Española

FABRICA DE CHOCOLATES

DIEGO Y GARCIA

Sucesores de J. DIEZ Y DIEZ

Cafés, tueste natural-Tes y bombones-Comestibles finos

Barquillo, 30 (40 antig.) - MADRID - Tel.34269

Sucursal:

S. Antón, 6 (S. LORENZO DEL ESCORIAL)

La Madrileña

Primera casa en fiambres y embutidos. Surtidos de fiambres con jamón en dulce o de York, a 14 pesetas kilo. Especialidad en fuentes montadas de fiambres con jamón, a 15, 20 y 25 pesetas, propias para regalo.

Despacho Central:

ARENAL, 20.

Teléfono 12026.

Fábrica y Despacho:

TOLEDO, 138.

Teléfono 73719.

Sucursal: HORTALEZA, 2.

NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

MERCERIA - PERFUMERIA * Plaza de las Cortes, 9

PRIMERA CASA en medias, lanas para jerseys y alfombras.
Bolsillos, paraguas y guantes
Se toman encargos para toda clase de bordados, plisados y vainicas.

TELEFONO 24750 * PLAZA DE LAS CORTES, 9

ZAHOR

MERCERIA DE SEÑORAS

Especialidad en lanas extranjeras y del país.

ARGENSOLA, 20 -- Teléfono 36309

BOMBONERIA

Los mejores bombones y caramelos
pueden ustedes adquirirlos en la casa

R. MONJAS

ARENAL, 14 - MADRID - Teléf. 23117

CASA RETANA

ESPARTEROS, 22

Gran fantasía en botones y broches

SEÑORAS:

En esta importante casa es donde mejor
pueden comprar sus medias y lanas.

Gran cestería CASA IRIGOYEN

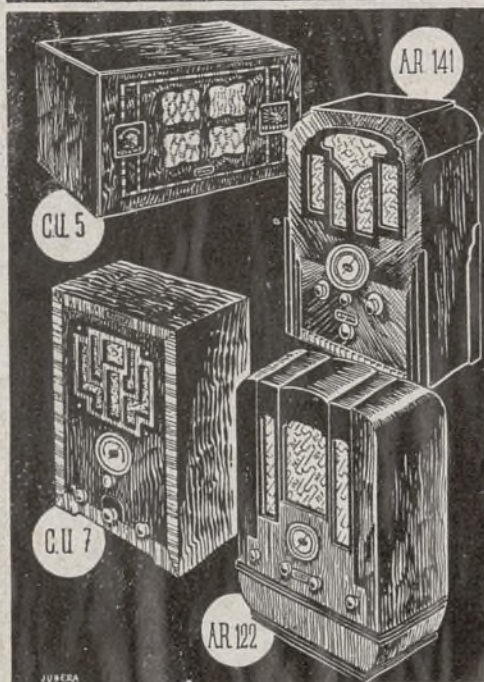
Preciosos costureros y canastillas - Moisés
Baúles y maletas para viaje - Chaises fijas y plegables
Sillerías de junco y medula, últimos modelos exclusivos

NO COMPREN SIN VISITAR ESTA CASA

HORTALEZA, 33 - MADRID - Teléfono 12345

Angelus

Receptores americanos de alta calidad y máxima garantía (Patentes R.C.A.)



MODELO CU-5

Universal de 5 válvulas para ondas de 175 a 550 metros. Circuito superheterodino de gran alcance y selectividad extraordinaria. Un solo mando de sintonía aguda con también de tres condensadores, conexión para pick-up. Equipo de válvulas: 2-77, 1-78, 1-43 y 1-25-Z-5.

MODELO AR-141

Superheterodino de 8 lámparas para toda clase de ondas (150 a 18.740 kc., o sea de 16 a 2.000 metros). Amplificación "B" sistema RCA. Control automático de volumen. Control de tono. Altavoz dinámico tamaño normal. Cuadrante de sintonización tipo "aeroplano". Equipo de válvulas RADIOTRON: 3-58, 1-2A7, 1-287, 1-56, 1-53 y 1-80.

MODELO CU-7

Universal de 7 válvulas para ondas normales y largas (200/2.000 metros). Esfera luminosa. Conexión para pick-up. Control de tono e interruptor para la audición local y de distancia. Equipo de válvulas: 1-78, 1-6A7, 1-75, 1-43, 1-6D6 y 2-25Z5.

MODELO AR-122

Superheterodino de 6 válvulas para ondas estrechas y normales (5.400 a 15.000 kc. y 540 a 1.500 kc., o sea de 20 a 55.50 metros y de 200 a 555 metros). Amplificación "B" sistema RCA. Control automático de volumen. Control de tono variable en todos sus puntos. Altavoz dinámico tamaño normal. Cuadrante de sintonización tipo "aeroplano". Equipo de válvulas RADIOTRON: 2-58, 1-2A7, 1-287, 1-2A5 y 1-80.

VIVOMIR

P. E. M. VIVOMIR S. A.

Madrid
Alcalá, 67

Dieléctricos - Radio

Barcelona
Corte, 629

COMPRAD

MERMELADAS

SUR

SON LAS MEJORES

¿Aprovecharemos la lección?



La pregonada revolución, tan pública y meticulosamente preparada, estalló *al fin*. ¡Al fin!, decimos todos, no porque entendamos que fuera fatal su acaecimiento, evitable con mediana previsión gubernamental, y menos, porque nadie no atacado de vesania podía desearla como único desenlace de la dramática crisis de incertidumbre y desasosiego que padece España.

Pero la tortura se había hecho tan insoportable, agravando el dolor causado por los desmanes y vejaciones del bienio azañista, que el gozo de la liberación excede a la pena sentida por los estragos y horrores de salvaje desate de pasiones que ha caracterizado a la revuelta.

No es ésta la consideración egoísta de los que a poca costa se salvaron del azote revolucionario. La sustenta el admirable espíritu de Asturias: cuantos en la hermosa región asolada nos refieren los dolores, las angustias y los peligros por que pasaron, terminan su trágica relación dando por bien empleados tantos males, si ellos han de servir de enseñanza y acicate para procurar el remedio definitivo.

¡Definitivo! Este es el clamor de España. El de las gentes que se enfrentan con la realidad y piensan en el interés del país por cima de aberraciones y artilugios sectarios. No se concibe la ceguera política de aquellos que se empeñan en no ver lo que es patente y manifiesto. La acción violenta que ahora se ha ejercido supone más que el mero ataque al orden formal del Estado; tiene infinitamente más trascendencia que el intento de hacer prevalecer criterios, modos o doctrinas que se estiman mejores para la realización de las aspiraciones generales y en beneficio de todos los ciudadanos.

No importa que la subversión se fraguara con propósitos predominantemente políticos y que en su amenaza pusieran sus animadores y auxiliares la única esperanza que les quedaba de que el Poder tornase a sus manos. Esto es lo episódico; los socialistas no habían de aspirar a que sus amigos o ellos mismos recobraran el Poder sino para hacer más cómoda y rápidamente la revolución. Su idea capital, y, por tanto, el término indefectible del proceso revolucionario, era la implantación del comunismo, ya que si los socialistas militantes de España han pensado siempre con Moscú, las masas tampoco admitían, según ha sucedido en Asturias, otro régimen que el soviético.

Se trata, pues, del choque entre dos concepciones diferentes de la vida; de un ataque a fondo contra las ideas e instituciones más fundamentales de nuestra civilización. Es la brega entre ser España o ser Rusia, que hace imposible la concordia; que impide las soluciones armónicas; que muestra como ilusorios tratos y arreglos que aseguren la paz.

El deseo de conciliación, de que no hubiera vencedores ni vencidos, expresado por Cánovas al ser restaurada la Monarquía, merece al Sr. Ortega y Gasset el siguiente comentario: "¿No son sospechosas, no os suenan como propósitos turbios estas palabras? Esta premeditada renuncia a la lucha, ¿se ha realizado alguna vez y en alguna parte en otra forma que no sea la complicidad y el reparto?" Quienes ante los terribles sucesos de ahora abogan por la conciliación, serían los llamados a pagar su complicidad con la inmólación a la hora del triunfo y del reparto.

La lucha de clases, la guerra implacable que predica el marxismo llevan a tan desdichadas consecuencias. No hay otro camino que vencer y dominarlas con el firme propósito de armonizar los intereses de todas las clases en un régimen de amplia y generosa justicia para los trabajadores.

Si éstos son los términos del problema más hondo que España tiene planteado, la cautela en la conducta con nombre de corrección jurídica obstaría al anhelo de justicia del pueblo español, si esa invocada corrección jurídica implica urdimbre de leguleyos para aprisionar a la justicia en el cepo de vacías fórmulas de equilibrio. El derecho, para merecer la condición de tal, como forma articulada de la vida colectiva, tiene que sentir sus latidos; estar al servicio de sus necesidades y ofrecer medio adecuado para lograr sus más fecundas soluciones. Su correcto cumplimiento, dentro del marco de las leyes, exige que se huya del rigor implacable que lo convierta en instrumento de venganza, pero también del olvido de la reparación, que, desamparando a la sociedad, haga del derecho tutor amable de la cobardía.

El grito de dolor de España vibra por tantos de sus hijos que fueron perseguidos implacablemente o cayeron en el cumplimiento del deber, asesinados en su condición de prisioneros cuando no murieron combatiendo. Son muchas las víctimas y muy grande el estrago para que la acción reparadora se detenga o desvirtúe sin que España entera se sienta agraviada.

ALFREDO SERRANO JOVER.

El colegio Don Gonzalo para huérfanos asturianos

Renovación Española proyecta la fundación de un Colegio que perpetuará el recuerdo de Don Gonzalo (q. s. g. h.).

Será fin de dicha institución recoger, educar y formar a huérfanos asturianos, los más pobres y los más desamparados, atendiendo de este modo a una obra de caridad que hoy preocupa grandemente a cuantos conocen el abandono en que han quedado tantos niños de la mártir Asturias.

La fundación del *Colegio Don Gonzalo* ha de ser pronto realidad. Renovación Española lo espera de vuestra caridad y de vuestro patriotismo.

Para que sea mayor y más fácil la cooperación que de todos se solicita, se ha fijado la cuota anual de *cinco pesetas*. También podéis contribuir con otros donativos, no fijos ni señalados, a la formación del capital fundacional.

Pedid boletines de suscripción y enviad vuestros donativos a la Tesorería de Renovación Española, Villanueva, 4, Madrid:

ALFOMBRAS

LINOLEUM - SALINAS

CARRANZA, 5 Teléfono 34370

CARMEN DÁVILA

SOM RERO

CASTELLO, 38 moderno - Teléfono 54803

Presenta su colección de modelos

VENTANAS INDUSTRIALES CIMARMÉ

DE CEMENTO ARMADO

Para Fábricas, Talleres, Construcciones militares, Almacenes, Pabellones, Escuelas rurales, Galerías, Sanatorios, Balnearios, Invernaderos, Granjas, Gallineros, etc., etc.

LAS MAS ECONOMICAS

Y RESISTENTES

(De 50 a 100 por 100 de economía sobre las de hierro o de madera.)

PIDA PRESUPUESTO A CIMARMÉ

PASEO DE LA VIRGEN DEL PUERTO, 2 - MADRID

Teléfonos 72131 Y 71653

GARANTIAS Y REFERENCIAS

Lea usted
LA
COLECCIÓN PUEYO
DE

NOVELAS SELECTAS

J. OHNET

«Felipe Derblay» 2,50

H. MALOT

«En familia» 2,50

PIDA CATALOGO

Refrescos Ingleses

Alcalá, 4 - Teléfono 12632

Nueva dirección

Siempre novedades

Objetos para regalos

Bombonería fina

Maravillosos juguetes

Coches para niños



ANTONIA LOPEZ

PELUQUERIA DE SEÑORAS

Corte de pelo.—Especialidad en ondulación al agua.—Manicura, etc.—Servicio a domicilio.

GOYA, 4 - MADRID - TELEFONO 54572

Radiadores hidroeléctricos "SILVA"

Ayuntamientos, arquitectos, astrónomos, bibliotecarios, clínicas, comerciantes, industriales, ingenieros, laboratorios, librerías, maestros, maestras, médicos, hombres de ciencia, escritores, floricultores, señoras, señoritas, caballeros:

La calefacción individual hidroeléctrica es la más saludable, en lujosos aparatos transportables al alcance de todos.

Los radiadores hidroeléctricos "SILVA"

patentados y registrados, honran la industria nacional

Exposición y demostraciones: CONDE PEÑALVER, 23.

Enviamos a provincias, y pida detalles diciéndonos la corriente eléctrica de su domicilio.

Escriba a la fábrica: RADIADORES "SILVA" para "autos" y aviación y calefacción hidroeléctrica

Carriaga, 22 MADRID Teléf. 50510

JARDI

Firma

PLAN

y una realidad

por R. ALBEROLA

meses de las elecciones existía un

Se dice que no ale que hubiese agricultura.

Abor las candi se presen de votos, do que no programa la Estado por

candidatu por tanto, is potentes la Popular

de fincas is agricul los. Pero

gobrnador siguen su

fincas de n alguna, esas de la

urgencia ientos.

que pro n falta de Arrenda edido, du propietario

la por su nplacable

tanerovos, por vo

al fin!, utados de llegado el de Arren estable si de espe agricultura se huy

vido de la r

o no

del que

muchas las víctimas

sin que España ent

mada ley de Yunteros, que es la consagración de las enormidades de Peña Novo, y técnicamente un disparate de gran magnitud.

La ley de Yunteros no se pondrá en práctica, porque dudo que la voten los diputados agrarios y populares agrarios, si tienen alguna noción de lo que es el campo extremeño.

A estas alturas, los verdaderamente yunteros tienen ya comprometidas sus yuntas para trabajar, y aunque no estuviesen comprometidos, no entrarían a rastrojear en el mes de diciembre, porque saben que es trabajo y dinero perdidos.

Pero aunque el proyecto no llegue a ser ley, el daño ya está hecho, porque la intranquilidad en que se ha tenido al campo extremeño durante estos dos meses impidió que se llevaran a cabo debidamente las labores que correspondían a esta temporada.

Y mientras tanto, como si no hubiese aún bastante daño, el ministro de Agricultura, nombrado por Acción Popular, da a luz ese otro proyecto que él llama de acceso de los colonos a la propiedad, y que bien pudiera llamarse de asalto a la propiedad rústica.

Con ese proyecto levanta el Sr. Jiménez Fernández, diputado por Badajoz, una bandera para contentar a los socialistas, y deja en la estacada a los elementos que el año pasado le dieron sus votos.

En ese proyecto se tiende precisamente a perjudicar la propiedad particular, sólo como bandera y no en beneficio de los arrendatarios, porque si se tratase de buscar el bien de éstos, no se hubiese fijado el autor del proyecto en la cualidad del dueño de la tierra.

Si es justo que el colono se convierta en propietario, por cultivar la tierra al cabo de doce años, si se considera que debe, al terminar ese plazo, adquirir el derecho a convertirse en propietario, debe concedérsele ese derecho a quien sea el dueño de la tierra, se llame particular, Estado o Municipio.

Pero no; el proyecto crea dos castas de arrendatarios: el que cultiva tierras de un particular, ése adquiere todos los derechos imaginables, con despojo de la antigua propiedad, y los que trabajan tierras del Municipio o aquellas otras que, por estar comprendidas en la Reforma agraria, pueden ser expropiadas por el Estado, no adquieren derecho alguno.

Podríamos seguir analizando uno por uno los artículos del proyecto, y en todos ellos admi nos errores crasísimos, que si en otros nuestros pudiesen ser disculpables, no lo son profesor de una cátedra de Derecho.

Se vulnera el principio, hasta ahora inconvertible, de la irretroactividad de la Ley, retro trayendo la iniciación del plazo para adquirir el derecho al acceso a la propiedad al 14 de abril de 1931, y eso se hace sin dar una razón, sin que asome un fundamento jurídico, nada más que para darle prestancia a la fecha del advenimiento de la República.

Dice que tres meses antes del vencimiento de los plazos establecidos para el acceso a la propiedad, el arrendatario que pretenda adquirirla notificará su propósito al propietario, y desde ese momento éste ya no podrá ejercitar la acción de desahucio más que por falta de pago.

Y como ese tope de tres meses es un tope mínimo y no máximo, el arrendatario podrá hacer la notificación cuando falten más de tres meses —un año, dos, seis, los que quiera—, y desde ese momento quedará el propietario atado de pies y manos, no podrá tomar la finca para labrarla por su cuenta y no le quedará más solución que esperar a ver cómo pasa el tiempo y llega el momento de que le despojen de lo que es suyo.

Pero no vamos a seguir enumerando los errores y defectos del proyecto, porque ello haría interminable este trabajo.

Lo que sí queremos dejar consignado es que ya asoma, cuando estas líneas se escriben, el tan deseado proyecto de arrendamientos, pero sale de manos del ministro en condiciones tales, que si prospera tal y como se leyó en las Cortes, empeorará todavía la situación.

De él me ocuparé más despacio y con la debida amplitud en otro artículo, pero debo adelantar, para conocimiento de los agricultores, que no tiene nada que envidiar, por sus avance, al Código ruso soviético.

Dense cuenta, pues, la clase conservadora y los agricultores en general de la diferencia que existe entre el programa electoral de la C. E. D. A. y los procedimientos que se ponen en práctica en este primer ensayo de participación en el Poder, y da terror pensar qué les quedará por hacer a las izquierdas si alguna vez volviesen a gobernar, en este trágico forcejeo de ver quién avanza más.

Menos mal si esta triste experiencia sirve de lección para que sepa a qué atenerse la gran masa monárquica española en una nueva contienda electoral.

RAMÓN ALBEROLA SUCH.

Participamos a nuestros afiliados residentes fuera de Madrid que el pago de sus cuotas de socio o de suscriptores a nuestro periódico pueden efectuarlo mediante ingreso en cualquier Banco, para que sea transferido a la cuenta corriente que RENOVACION ESPAÑOLA tiene abierta en el Banco de Vizcaya, de Madrid, o bien por giro postal, a nombre del cajero de RENOVACION ESPAÑOLA, rogándoles que en uno u otro caso nos lo hagan saber por escrito.

En la misma forma pueden hacerse efectivos los donativos para contribuir al sostenimiento y propaganda de nuestra Asociación.

Cera

para

pisos

3.65 un kilo

Escobones, bayetas, máquina para brillo de suelos, cepillos para ropa, y, en general, toda clase de cepillería, viruta de acero para pisos, esponjas, estropajo para limpiar aluminio, plumeros finos para mano y techo, gamuzas, limpia metales, cremas y tintes para el calzado y pieles. — Pinturas de temple y óleo, barnices, esmaltes, brochas y pinceles. — Jabones finos y objetos de tocador, perfumería nacional y extranjera. — Agua de colonia y Rom-quina un litro 3,00 pts.

R.
M
O
N
J
A
S

BOMBONERIA

ARENAL, 14 — Teléfono 23117

Donde encontraréis los riquísimos turronec legítimos de Palma, Jijona y Alicante, con prácticos embases para mandar fuera de Madrid.

También encontraréis un gran surtido en objetos de fantasía, cestas y cajas de fruta para Navidad, año nuevo y Reyes.

EVENCARRAL, 22

Caballeros

Sombreros
precios
de fábrica

LAMA HERMANOS
SOMBREROS
para señoras

MONTERA, 15

Venta y fraspaso

SANTIAGO LOPEZ liquida las existencias de antigüedades por reducirse a su casa central, Leganitos, número 35. La liquidación, en Carrera de San Jerónimo, número 38, donde encontrará muebles, cuadros, relojes, bargueños, tapices, telas, infinidad de curiosidades. Nunca se presentará mejor ocasión.

COCHECITOS PARA NIÑOS

Mayor, 10
entresuelo
Teléf. 21388

Ofrece a usted la más surtida exposición donde encontrará los más nuevos y elegantes cochecitos y sillas para regalos de Reyes

J. ALBERT

AV. EDUARDO DATO, 12

Esta Casa no tiene Sucursales

Lencería • Equipos de novia
Mantelerías • Juegos de Cama
Canastillas • Encajes
Medias

TELÉFONO 18640 MADRID

GRAN FRUTERIA ANGELITA

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO

Ofrece a usted toda clase de frutas de primera calidad y a precios ventajosísimos. — Especialidad en piñas desde cinco pesetas, y frutas americanas de todas clases. — Se preparan artísticas cestas para regalo. — No comprar sin antes visitar esta casa. — Servicio rápido a domicilio.

Calle Mayor, 12 (junto al Riojano)
Teléfono 15013 MADRID

PAPELERIA

Vega Hermanos

Material para oficinas y de dibujo para Ingenieros y Arquitectos
Imprenta, Encuadernación, Topografía
Reproducción de planos por todos los procedimientos

ARENAL, 10 - Teléfono 25431

PALOMEQUE

ARENAL, 17

MADRID -- Teléf. 14779

PRIMERA CASA EN ARTICULOS RELIGIOSOS
FUNDADA EN EL AÑO 1830

Especialidad en crucifijos

Objetos para regalo

Estampería fina - Devocionarios

Papelería

Cuadros y Retablos de estilo

Especialidad en recordatorios de Comunión y difunto

Librería

Soldados artísticos en plomo

Hotel Imperial

MONTERA, 22 - MADRID
● Teléfono 21134 - 21135

RESTAURANT

PENSION COMPLETA DE 16 A 24
PTAS. POR PERSONA

Unico que ofrece toda garantía, por su confort, trato y moralidad

SE RECOMIENDA ESTE HOTEL

Flores Naturales

DOMINGO

90, Hortaleza, 90

Lama Hermanos

ARTICULOS DE PIEL INGLESSES Y DEL PAIS APROPIADOS PARA REGALOS

INFINIDAD DE MODELOS EN PIELES DE PRIMERA CALIDAD

LOS MADRAZO, 7.

AGRICULTURA Y ESPAÑA O NI AGRICULTURA NI ESPAÑA

CONSECUENCIAS DE LA REFORMA AGRARIA

Por el marqués de Ybarra

El título de estas líneas es lo bastante expresivo para deducir la máxima importancia que la agricultura tiene en España, mas por si existiera la menor duda, hemos de demostrarlo brevemente.

De los 215.450 millones de pesetas a que según el interesante estudio del Sr. Ceballos Teresi ascendía en época normal la riqueza nacional, próximamente el 60 por 100 está representada por la rústica, con la pecuaria y forestal. La valoración de sus productos, juntamente con los ganaderos y exceptuando los forestales, ascendía a unos 12.000 millones de pesetas; hemos de calcular sin optimismo que de éstos, ingresaban en las cajas del Estado, por toda clase de impuestos directos e indirectos, cantidad superior a 2.000 millones de pesetas. Estos datos son lo bastante elocuentes para deducir la verdadera importancia de nuestra agricultura en el orden económico, no entrando en las consideraciones de que con la misma encuentran medios de vida infinidad de ciudadanos, que también son españoles.

Llegan a la dirección de la nación Gobiernos que consideran necesaria una ley de Reforma agraria, y al presentar el proyecto a unas Cortes, en su mayoría, y así lo han demostrado, totalmente desconocedoras del problema en España, encuentran todas aquellas facilidades en su aprobación propias de la inconsciencia. Fundamentan la misma en la existencia de los "Absentismos", "Latifundios" y, principalmente, en dar solución al problema del paro obrero campesino. Estas razones daban a sus huestes, tan inverosímilmente sugestionadas (la realidad va desengañándolas); no se trataba de eso, ni tenían noción real de

dichos problemas, ni se habían preocupado de adquirir datos oficiales en la Dirección general de Propiedades. Interesaba tan sólo dar la sensación de que su programa se llevaba a la práctica; mas la finalidad era la persecución al capital, sin preocuparse de si el obrero resultaría beneficiado o perjudicado. Y, en efecto, tal obsesión tenían con este objetivo, que fué el único que tuvieron presente para la redacción de las bases de la Ley; precisaba anular el capital agrario, y en ello el éxito ha sido total. Han arruinado totalmente a la agricultura. Pero si la finalidad aparente era la de disminuir el paro obrero campesino, desde el momento de la aprobación de la Ley, han conseguido precisamente lo contrario, aumentarle, ampliándole al paro obrero ciudadano en ge-

neral. La agricultura es el tronco del árbol cuyas ramificaciones llegan hasta el infinito; luego si el tronco perece, han de perecer todas sus ramificaciones. La industria, el comercio, la vida entera de la nación depende de la agricultura. ¿Cómo va el agricultor a continuar sus labores, cultivando en debida forma, si las mismas exigen una cantidad de disponibilidades que sólo conoce el que es o ha sido labrador, si no tiene, porque está arruinado, ese efectivo indispensable? ¿Cómo va a continuar esas mejoras emprendidas de conversión de terrenos de secano en regadío, plantaciones, etc., que representan jornales, si no tiene, porque está arruinado, ese efectivo indispensable? Su único capital lo ha desvalorizado la ley de Reforma agraria y a nadie le interesa dicha propiedad, ni hay quien admita esa garantía como crédito hipotecario. Luego la reforma agraria ha conseguido: aumentar el paro obrero campesino y el ciudadano en general desvalorizando el capital agrario y contribuyendo decididamente a la nacional.

El siguiente cuadro comparativo de los años 1932 y 1933 (éste el primero después de aprobada dicha ley) de estadística oficial confirma plenamente cuanto decimos:

	Superficie sembrada		Producción de grano		Producción de paja	
	1932	1933	1932	1933	1932	1933
	Hectáreas	Hectáreas	Qm.	Qm.		
Cereales	8.486.469	8.319.377	104.732.275	80.720.552	141.231.723	109.319.39
Leguminosas . . .	1.144.566	1.105.549	8.982.907	7.115.290	11.422.572	9.383.31
	9.631.035	9.424.926	113.715.182	87.835.842	152.654.295	118.702.70

	VALORACIÓN DE			
	Grano	Grano	Paja	Paja
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	1932	1933	1932	1933
Cereales	4.001.018.965	3.083.377.495	546.370.779	439.602.422
Leguminosas . . .	523.743.943	414.313.922	38.167.152	32.090.710
	4.613.762.908	3.497.691.417	584.537.931	471.693.132

NAVIDADES Y REYES EN 1935

HAGA SUS COMPRAS DE JUGUETES Y REGALOS PARA SUS NIÑOS, SUS ROPEROS Y ASILOS
EN EL

BAZAR DE LA UNIÓN

MAYOR, 1.

HAGA PRONTO SU VISITA, COMPRE CON ANTICIPACION PARA EVITARSE LA GRAN AGLOMERACION DE LOS ULTIMOS DIAS

LINOLEUM. - Gran surtido. Desde 6 ptas. m² colocado

CASA FERNANDEZ Caballero de Gracia, 2 y 4.-Madrid.-Teléf. 16848

Actualidad gráfica del Partido



Don Antonio Goicoechea, acompañado de la Junta directiva de Renovación Española y de la Junta de nuestra Sección Femenina, que preside la Marquesa de Valdeiglesias, acudió al Hospital Militar de Carabanchel con objeto de visitar a los heridos de la fuerza pública en los pasados sucesos revolucionarios. Tanto los oficiales como las clases y soldados del Ejército, Guardia Civil, Asalto y Seguridad hospitalizados en aquel benéfico establecimiento, fueron obsequiados y atendidos por los visitantes, intérpretes de la solidaridad de Renovación Española con los valientes defensores del orden.



En el Teatro Eslava se celebró una función homenaje a Renovación Española por las muestras de civismo dadas durante los pasados sucesos revolucionarios. En un palco acompañaron a nuestro Jefe varios diputados de la minoría parlamentaria y otras personalidades.

La compañía Montañ-Roses puso en escena la obra de Mariano Tomás SANTA ISABEL DE ESPAÑA. Muchas de las escenas del bello poema fueron premiadas con calurosas ovaciones de la concurrencia que llenaba el teatro, y el autor se vió obligado a salir al escenario a la terminación de cada acto y en varios pasajes de la obra.

Los aplausos tributados al autor e intérpretes se extendieron a las ilustres personalidades de Renovación Española.



El Centro Electoral T. Y. R. E. reanuda sus actividades



El nuevo Censo. Citación de interventores, apoderados y rectificadores. Las secciones femeninas. Llamamiento a todos los simpatizantes.

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"El Centro Electoral T. Y. R. E. (Tradicionalistas y Renovación Española) pone en conocimiento de sus afiliados y simpatizantes que, habiéndose publicado el nuevo censo electoral, deben pasar por estas oficinas, Cuesta de Santo Domingo, número 6, de diez a una de la mañana o de cuatro a nueve de la tarde, todas aquellas personas que rectificaron el anterior para comprobar si ha sido corregido debidamente.

Rogamos especialmente a nuestros interventores, apoderados y rectificadores se presenten en nuestra oficina, con objeto de intensificar la propaganda y acoplar los ficheros en las siguientes fechas:

Lunes, día 3: Centro y Hospicio, de diez a una o de cuatro a ocho.

Martes, día 4: Chamberí y Buenavista, de diez a una o de cuatro a ocho.



Reparto de recordatorios dedicados a Don Gonzalo (q. s. g. h.), en nuestro domicilio social, a las personas que con motivo de la desgracia testimoniaron su pesar a la agusta familia expatriada.

Miércoles, día 5: Congreso y Hospital, de diez a una o de cuatro a ocho.

Jueves día 6: Inclusa y Latina, de diez a una o de cuatro a ocho.

Viernes, día 7: Palacio y Universidad, de diez a una o de cuatro a ocho.

La importancia de la reorganización que llevamos a efecto exige el exacto conocimiento por todos, de plan e inscripciones a seguir, que darán los jefes de distrito correspondientes.

Todas aquellas personas no incluídas en nuestros cuadros como elementos activos de nuestra organización y que quisieran figurar en ella, pueden inscribirse en el distrito que les corresponda, cualquier día laborable, en las horas indicadas.

Creadas las secciones femeninas, de orden electoral, propaganda y de informaciones, pueden inscribirse en ellas cuantos socios activos deseen

actuar en las mismas, de diez a una de la mañana o de cuatro a ocho de la tarde.

Esperamos de todos los que con tanta asiduidad como entusiasmo y desinterés han venido cooperando en nuestra labor, sigan favoreciéndonos con su asistencia moral y material en los momentos presentes, tan difíciles, por ser preliminares de una lucha más dura aún que la anterior y a la que debemos ir mejor preparados que nunca."

CARBONES DE TODAS CLASES

ANTONIO VIDAL

CARBONES

ESPECIALES PARA CALEFACCIÓN

PARA USO DOMESTICO

PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS



DESPACHOS:

LOS MADRAZO, 25

TELÉFONO 11226

P. DE VERGARA, 4

TELÉFONO 50709

LA GRANJA CHOCOLATERIA MODELO

Elaboración especial de Sakuscas, buñuelos de viento, pasteles, bombas y agujas de ternera.

TODOS LOS DIAS POSTRES VARIADOS

CARRERA DE SAN JERONIMO, 16 - Telé. 21674



EL IV CENTENARIO DE LA FUNDACION DE QUITO.—En la Unión Iberoamericana de Madrid se celebró, el día 6 de diciembre, una solemne sesión conmemorativa del IV centenario de la fundación de Quito, en la que pronunciaron discursos los Sres. García del Real, Garcés; el cónsul del Ecuador, don Hipólito Mozoncillo; nuestro director, D. José Gutiérrez-Ravé, y el presidente de aquella entidad, Sr. Casares Gil.

La Juventud de Renovación Española se enfrenta con los problemas nacionales

La Juventud de Renovación Española ha presentado a la Junta directiva del Partido el escrito que a continuación transcribimos, en el que se condensa su pensamiento en orden a los problemas nacionales.

Dice así el importante documento:

"Ante las cuestiones de carácter social y económico se observa la tendencia en la actualidad a resolverlas con la panacea estatal, olvidando que el Estado es una concreción sintética de la nación para que ésta se halle capacitada y actúe donde no pueda estar viva y presente. De ahí que los pueblos que tal piensan hayan creado con escasas diferencias Estados similares, que al fin acusan carácter socialista.

Como remedio a los daños y males nacionales se prescribe hoy en día, por los estadistas, un Estado más absorbente; y al recoger los resultados negativos de esta terapéutica política, el desaliento, la confusión y el escepticismo sobrecogen no sólo a las masas, sino también a sus clases directoras.

LA IGLESIA, instituida por Jesucristo para cumplir los fines espirituales y materiales de la fraternidad humana, está anulada por el Estado, que, a pretexto de evitar conflictos, la somete a su conveniencia, interviniendo en sus funciones y obligándola a desempeñar un papel tan desairado como perjudicial para su prestigio.

LA JUSTICIA, base precisa de la libertad y concordia humanas, adscrita como está al Estado y constituida en Poder, sometida de hecho al Ejecutivo, fatalmente ha sufrido y sigue padeciendo las incursiones de los partidos políticos, en cuyas manos se pone la fortuna y el honor de los ciudadanos, quienes, para evitar descalabros, se ven obligados a militar en sus banderas; dándose el triste caso de familiar en que cada uno de sus individuos pertenecen a partidos diferentes, con el fin de no ser atropellados.

LA HACIENDA PÚBLICA, sin saberse organizar, se limita a cumplir la misión por el momento, procurando nivelar los presupuestos anuales, enjugando los gastos crecientes con nuevos impuestos y en muchos casos con empréstitos que arruinan a la economía nacional. Los representantes del Estado, convencidos de su fugaz paso por los cargos que desempeñan, sólo tienden a salir airoso en su efímero cometido, seguros de no ser ellos los que han de hacer frente a los compromisos fiscales que contraen y sin mirar los funestos resultados de una política económica que lleva al mundo entero a la más espantosa y rápida de las ruinas.

LA RIQUEZA, que no debe confundirse con la economía, está manejada por personas que encarnan los órganos del Estado, pero que por no ser interesadas en ella, y debido a sus constantes mutaciones y cambios, adoptan medidas que provocan de continuo ruinas y trastornos en aquellos españoles que dedican sus ahorros y esfuerzos al engrandecimiento de la Patria. Al Estado, ser sin alma, sin corazón y sin entrañas, no le conmueve jamás la miseria en que, el libre juego de su capricho, pueda sumir a los desventurados ciudadanos.

LA ENSEÑANZA, desbriada de la formación moral del individuo, origina verdaderos trastornos intelectuales, y secuestrada por el Estado, arrebatada al hombre el fin más excelso de la paternidad, cual es el de su propia superación en el hijo engendrado.

LA BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL son también materias apropiadas por el Estado sin comprender que hace insuficientes los cuantiosos gastos que para ello exige el pago de sueldos a un personal burócrata, incapaz de cumplir la misión que se le encomienda, pues sólo pueden ser impuestas por la abnegación y caridad cristiana con esperanzas de premio ultraterreno. Así vemos famélicos, harapientos y tuberculosos en el más espantoso desamparo, mientras su pan, su vestido y su asistencia sirven para pagar compromisos contraídos con la clientela de partido.

EL EJÉRCITO, brazo armado de la nación—EL PUEBLO

EN ARMAS—, el más elevado exponente de la dignidad del país, por sus fines perfectamente demarcados, ha sido siempre la pesadilla para todos los Gobiernos; y a fin de esclavizarlo, los Estados hacen franca declaración de la supremacía del Poder civil, buscando que éste disfrute, en las épocas de paz, las ventajas de mando, pero sin tener inconveniente de poner a los institutos armados frente al pueblo, unas veces para contener las protestas de la mala administración y otras para sofocar las rebeldías provocadas por desaciertos y errores políticos. Para su libre ejercicio, procuraron los partidos entrometerse en mandos y destinos, creando el consiguiente malestar en la mayoría y abrigando en unos cuantos la codicia y ambición, que satisficieron mezclándose en la política del partido, que ha de estar siempre vedada al poder militar, por la augusta misión que tiene confiada.

Así podríamos seguir discutiendo sobre todos los problemas nacionales y los veríamos siempre engendrados por el Estado absorbente.

Los remedios eficaces y seguros habrán de ser arbitrados: por una nación fuerte y bien organizada, que instituya el Estado que la represente sólo allí donde ella no pueda actuar y para que coordine y unifique la estructuración de España.

Este Estado ha de tener un solo mando, con un poder militar independiente a quien se encomiende la defensa nacional y el que, teniendo la máxima eficacia en cada momento, no constituya una carga insostenible para la nación.

Ha de controlar dicho Estado: la riqueza, las obras públicas, la justicia penal, la sanidad, etc., etc., y ha de representar en la vida exterior la economía del país, defendiéndola equitativa y racionalmente, buscando el equilibrio de la balanza mercantil.

La nación ha de estar vertebrada para que tenga movimiento propio y dirija la riqueza en todas sus manifestaciones, llamando a la ponderación a sus componentes según su importancia y teniendo por resultante un comercio intervenido por la producción, que permita fijar cada año y en cada localidad, según el coste de la vida, el salario mínimo y familiar para atender a las necesidades.

Como forma de Gobierno, el municipalista, que cure el morbo de separatismo y dé a los pueblos la justa y necesaria descentralización, estando constituido, para su verdadera eficacia, por los valores económicos de la localidad.

LA IGLESIA, integrada por todos sus fieles, se organizará con plena autonomía para cuantos fines le están encomendados, prestando, además, cooperación al Estado en la formación más perfecta del ciudadano y recibiendo de aquél los auxilios necesarios.

LA ENSEÑANZA, LA BENEFICENCIA Y LA ASISTENCIA SOCIAL, como atenciones de orden moral que son, habrán de confiarse, respectivamente, a las asociaciones de padres de familia y a las benéficas que se organicen, con el fin de que el libre juego de la fraternidad cristiana enjague con todo amor y abnegación las diferencias humanas y prodigue el consuelo, que sólo engendran el corazón y la inteligencia cultivadas por una formación espiritual selecta y firme. Esto constituirá la Acción universal a que todos los cristianos estamos llamados sin excepción, ya que fe sin obras es fe muerta.

LA JUSTICIA, en el orden civil, pasará del Poder judicial a ser función social por medio del arbitraje, que la hará más rápida, más barata y plenamente independiente.

LA HACIENDA, acometiendo sus problemas con miras al futuro, de un modo tan eficaz como paulatino, creará un positivo patrimonio nacional, cuyas rentas, manejadas por los representantes de la riqueza y controladas por el Estado, aseguren su vida y le permitan ir indubitablemente al impuesto único y cada vez menos gravoso para el contribuyente.

Para la salud de los pueblos se precisa fuerte espiritualidad, base de la abnegación y el heroísmo; respeto a la fortuna de cada ciudadano como capital inicial que es de la nación, teniendo en cuenta que la ruina de aquél traerá consigo la de ésta; acatamiento a los derechos adquiridos, cimiento indispensable para la paz social; que a nadie falten los medios morales para su formación y los materiales para la subsistencia; considerar como enemigo de la sociedad a todo individuo que no pueda justificar sus medios de vida; desechar el sufragio universal inorgánico, que a más de los odios que suscita, destroza la moral y la economía de la Patria; que el Estado sólo sirva de cerebro a la nación, sin que trabaje, anule o paralice su vida. Unidad, continuidad, máxima autoridad y máxima responsabilidad en los mandos; y por broche que asegure todo ello, que la moral cristiana informe las leyes como sólida garantía de los derechos de la sociedad y del hombre."

Conferencia de D. Fernando Cobián

Expresamente autorizado por el Comité ejecutivo del Partido, D. Fernando Cobián, alma de nuestras organizaciones juveniles, que tantos títulos puede exhibir, ganados en sus sacrificios por la causa, expuso el día 15 del corriente diciembre, en una conferencia que dió en nuestro domicilio social, los puntos principales contenidos en el documento a que antes nos referimos.

Don Antonio Goicoechea, que no pudo asistir al acto por tener que dar una conferencia en Cuenca, envió una carta rogando al Sr. Danvila, que presidió el acto, que saludase a las Juventudes del partido. La carta del jefe fué acogida con grandes aplausos.

A continuación, el Sr. Danvila pronunció unas elocuentes palabras enalteciendo la labor silenciosa y desinteresada con que las Juventudes cooperan a la difícil empresa de buscar soluciones a los gravísimos problemas que España tiene planteados a la hora presente.

El Sr. Cobián comenzó diciendo que su explicación será tema de varias conferencias, pasando a ocuparse principalmente del tema "Estado y Nación", haciendo las distinciones entre uno y otra.

Hizo a continuación un encendido elogio de D. Alfonso de Borbón, interrumpido frecuentemente con delirantes ovaciones.

Después de hacer la crítica del Estado liberal, añadió que tampoco admite la teoría del Estado absorbente, que niega al individuo la libertad que Dios concedió al hombre, quitándole su más preciado atributo. Propugnó, en cambio, un Estado como el español en tiempos de los Reyes Católicos, cerebro de la nación, que deje a ésta el libre desarrollo de sus actividades.

Pasó después a hablar de la nación y de su vertebración de arriba abajo. Empieza por las parroquias, cuya genuina importancia en la España tradicional las convierte en la verdadera célula de la nación. La agrupación de ellas constituyen los Municipios, y éstos, formados por los valores económicos de la localidad, son los que con máxima autonomía y máximas responsabilidades deben ser los órganos de gobierno.

Este, según el Sr. Cobián, debe ser de tipo municipalista, para hacer imposible el separatismo, dada la imposibilidad de que un pueblo, por grande que sea, se enfrente con el Estado.

Habló después de la necesidad de que el Ejército y la Justicia sean poderes independientes y apartados de la política. Terminó propugnando el mando único.

El Sr. Cobián recibió una prolongada ovación y muchas felicitaciones.

NAKRA es la perla de alta calidad que compite con las legítimas.

NAKRA es el supremo adorno de toda señora de buen gusto.

NAKRA sólo se vende en Madrid, 28, CARRERA DE SAN JERONIMO, 26

ORNAMENTOS DE IGLESIA Y LIBRERÍA RELIGIOSA

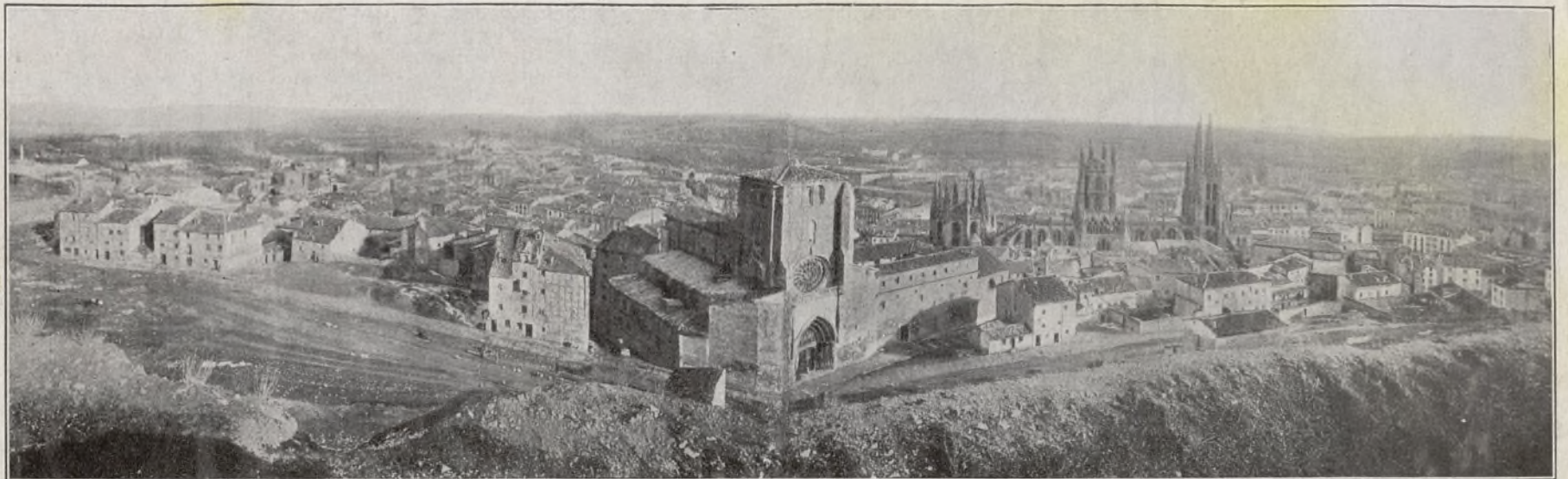
Preciosos nacimientos, figuritas finas, imágenes, casullas, colgaduras y orfebrería religiosa.

PAZ, 9 — Teléfono 10661 — MADRID

Arteaga-Pustet

CAMAS "LA HIGIÉNICA" - Bravo Murillo, 48

Burgos



Origen y fundación de la ciudad de Burgos

Una de las mayores glorias que puede haber a nuestra nobilísima ciudad es la de que su fundación no se pierde en la noche de los tiempos, como sucede, por desgracia, con otras muchas de las cuales se ignora por completo su origen, sino que data de los primeros siglos de la Reconquista, pudiendo asegurarse con mucho fundamento que Burgos fué edificada por el conde D. Diego Rodríguez Porcelos el 1.º de marzo del año 884.

El rey de León, Don Alfonso III, llamado el Magno, con el noble propósito de cerrar a la invasión sarracena sus numerosos Estados, ordenó al referido conde D. Diego la construcción de un burgo murado a orillas del Arlanzón, y reuniendo dicho conde dentro de sus murallas varios grupos de modestas casas o caseríos que por allí existían y que formaban seis lugarcitos pequeños, cada uno con su alcalde respectivo, quedó formado Burgos, que tanta celebridad histórica había de adquirir en tiempos sucesivos.

Esta es y no otra, a nuestro modesto juicio, la verdadera historia de la fundación de nuestra ciudad, que hemos visto plenamente confirmada en cuantas crónicas históricas referentes a Burgos hemos consultado.

La crónica del rey Don Alfonso III es el primer escrito en el que se menciona a Castilla, llamada "Bardulia", que por esta época no se dio el nombre de Burgos a ninguna ciudad; por tanto, no puede admitirse la verdadera relación de la fundación de Burgos, que al unos cronistas, acaso equivocados, atribuyen al moro Abulcacin.

Respecto al origen de este nombre de Burgos, los etimologistas han imaginado, como acontece con frecuencia con los grandes sucesos, ingeniosas fábulas, giros y frases, que más se acomodan a un fin determinado que a expresar imparcialmente el nombre de esta ciudad; por eso vemos que el nombre de Castilla lo dió a la célebre ciudad Castell; otros, menos aprensivos en sus juicios, buscaron su origen en el rey Brigo, suponiendo que de ese nombre tomó el nombre de Briga, y como esta palabra, en lengua alemana, es equi-

valente a Castilla, los romanos la mudaron el nombre.

Aparte de lo poco probada que aparece la existencia del rey Brigo, que no es, según las más respetables opiniones, otra cosa que una invención, es por lo mismo muy inverosímil el que los romanos sonasen la voz Briga en Castilla, cuando la conservaron y la aplicaron además a otras ciudades muy importantes; otros, por último, aseguran que los romanos llamaron a este territorio "Castilla" por los muchos castillos que edificaron en él; pero ni una sola vez se ve citado con tal nombre en Tito Livio, Plutarco, Plinio y otros historiadores romanos, ni tal nombre se lee tampoco en los antiguos historiadores españoles como Isidoro y Juan Vidarense.

Don Alfonso III el Magno dice en su crónica que esta tierra se llamó "Burgense", por tener muchos lugares pequeños en las riberas del río Arlanzón, y fue en tiempos de Don Alfonso I se poblaron los "Burgos" que ahora se llaman Castillas (y como son los "burgos" podridos a que Azaña se refiere).

No menor disparidad se observa en las crónicas al fijar la etimología del adjetivo "Vieja" con que se la distingue. Pellicer, en su excelente obra de Castilla, asegura que "Velegia" y "Castilla" son dos voces equivalentes, y de aquí, uniendo ambas palabras, dijese los antiguos "Castilla Velegia", y el tiempo, que todo lo transforma, nos lleva al "Castilla la Vieja" de ahora; si nos fijamos en el maestro Fepes, encontraremos dos privilegios, el uno, otorgado por el conde García Fernández al Monasterio de San Cosme y San Damián de Covarrubias, en el que se señalan algunas poblaciones en "Castilla Veten", y otro, del conde D. Sancho, su hijo, en favor de su hija Triguera, abadesa del Monasterio de Oña, y en él se hace mención de algunas haciendas en "Castilla Vetula"; lo más probable es que dividido el territorio en Merindades, tomase el nombre de "Castilla la Vieja" la Merindad de que fué cabeza Villarcayo pues hasta nuestros días viene llamándose "Merindad de Castilla la Vieja", pudiendo haber tenido origen en este nombre, por ser de los primeros valles que se tomaron a los moros y

por ser ocupados por Don Alfonso mientras los moros tenían a Palencia, Castrogeriz y Pampliega, cuyos dos puntos ocupó más tarde Gonzalo Núñez.

Don Alfonso IV extendió sus dominios y se llamaron "Reino de Castilla la Vieja" el primitivo, para distinguirlo del de Toledo, que se llamó "Castilla la Nueva".

Fuera como quiera, es lo cierto que la Bardulia o Castilla fué gobernada por Fruela, que si bien no aparece documento ni testimonio auténtico de que fuera conde, es lo más probable que en tal concepto, y bajo la inmediata dependencia de su hermano D. Alonso, se encargase del gobierno y guarda de este territorio.

El lema de Burgos es el siguiente: "Cabeza de Castilla", "Cámara Real", "Madre de Reyes", "Restauradora de Reinos" y "Primera en Voz y Fidelidad".

Que fué Cámara Real, lo demuestra palmariamente la no interrumpida serie de importantísimos sucesos que registra nuestra Historia. Decimos esto porque los reyes de Castilla, nacidos en Burgos, ya por herencia o ya por conquista, reunieron a éste el vasto territorio que conquistaron y que hizo decir que en España no se ponía nunca el sol.

Madre fué de reinos y restauradora de pueblos la ciudad que fundó el Estado, la extendió, la ciñó por las cinco partes del mundo, para colonizar la sede de Laín Calvo y Nuño Rasura a los hijos de Fernán, quienes si alguna vez abusaron o intentaron abusar de su poder, existían para ellos, no como subsidios o se opusieron a sus pretensiones como lo hiciera en su representación el condestable, obligando a respetar las inmunidades de los pueblos y los principios de orden y bien entendida libertad a Carlos I, que tomó ya la sexta parte del antiguo continente.

Dicho está con esto que fué la primera en lealtad, la primera del voto en Cortes; el triunfo constante de Burgos a través de los siglos, dice bien alto la justicia de estos privilegios al escudo de armas, que ostenta un medio cuerpo de rey, condecorado con tres castillos y otros dos a los costados, en campo de gules, orlado con dieciséis castillos de oro y al timbre corona real, que no fueron gratuitas concesiones de los monarcas,

sino el fruto de la lealtad y esfuerzos de sus esclarecidos hijos.

Por eso, D. Víctor Balaguer, en su hermoso libro titulado *En Burgos*. Glorias y ruinas o cartas dedicadas a la señora marquesa de Villanueva y Geltrú, describe a Burgos de la manera siguiente:

"Hermoso es Burgos, en efecto, y bello, con todos los embelesos de sus monumentos y con todos los centelleos de su historia. Burgos, según dicen los lemas de su escudo y certifican los instrumentos de su historia, es Cabeza de Castilla, Corte y Cámara Regia, la primera en el voto y en la fe (*Caput Castelle*), Cámara Regia. *Prima voce et fide*. Pero es más, mucho más que todo eso. Burgos es Castilla, Burgos es España, Burgos es la Patria; que es Castilla, lo dicen los restos de aquella su fortaleza, que en las guerras civiles de la Edad Media todos pugnaban por tomar, pues por tenerlas, se tenía a Castilla de tal manera, que Don Fernando y Doña Isabel no pudieron considerarse reyes hasta poseerla; *Alcázar poderoso* y tan fuerte, que el hermano del Rey Católico, para asegurarlo, hubo de inventar los zabadaquines, máquinas de guerrear hasta entonces en el país desconocidas. Castillo formidable, del cual se decía que más era ser en él alcaide que rey de Castilla; y dice también que en Cas-

tilla lo que antes era palacio de los Condestables, que sobre ser joyero primoroso de arte y de riquezas es memorial de fastos y de sucesos de Castilla, y fué también morada suntuosa, en la que sus dueños hospedaban a embajadores y príncipes y a reyes, con todo aquel lujo y regalo de liberalidad y fausto que era carácter en los próceres y magnates castellanos.

Y lo dicen, por fin, el arco del siglo XVI que la ciudad levantó a Fernán González, considerándole como libertador de Castilla y restaurador de su independencia a aquel que encauzó los destinos de la Patria, político experto y capitán famoso. Y que Burgos es España lo dicen los recuerdos del Cid, que allí subsisten y flotan en todas las partes, en las calles, en los paseos, en los templos, en las casas, en los palacios, en los institutos, en la tierra y en los aires, en los percutidos muros del castillo donde ciñó sus primeras armas el de Vivar, donde corrió su infancia; en el solar donde tuvo su casa, y hoy se alza un monumento a su memoria, y en la iglesia de Santa Gadea, donde con honrada altivez española exigió por tres veces a Don Alfonso el juramento de no haber contribuido a la muerte del rey, su hermano.

GUILLERMO ÁVILA.

Pero el cumplimiento del referido encargo me resulta muy fácil, poniendo el pensamiento en lo que significa esta hermosa tierra burgalesa. Aunque he dicho "mi querido Burgos", debo declarar que no soy burgalés. Nacido en Vizcaya, aunque españolista por los cuatro costados, he venido a reforzar mi españolismo en esta tierra de Tizonas y Campeadores. El alma burgalesa es la encarnación eterna de la hidalguía española perpetuada por héroes, santos, sabios, artistas y mártires, que cada uno de ellos puso en la vieja corona española un florón inapreciable.

El espíritu de la cabeza de Castilla está vinculado a las más puras glorias tradicionales. En Burgos se siente como en ninguna parte la emoción religiosa, el entusiasmo patriótico y el cariño al régimen monárquico, para el cual, en su desgracia, tienen los burgaleses el más hondo respeto y el más insigne de los sentimientos.

Ya sé que, por desgracia, podrán surgir afirmaciones en contra, fundamentadas en la actitud verdaderamente desleal de ciertos elementos de los que mucho tuvieron que agradecer a la Monarquía, que han adoptado al advenimiento del régimen republicano. Nadie puede evitar que existan traidores en el mundo.

En Burgos no caben los profesionales de la traición. Algún día encontrarán su merecido, a pesar de sus apetencias y realidades de mando. El humilde autor de estas líneas, afiliado entusiasta del partido nacionalista español, afirma una vez más su alianza con Renovación Española y anhela ver constituido inmediatamente este frente nacional, al que deben acudir todos los buenos españoles en defensa de la libre existencia de la Patria. Entonces no faltará en la formación de ese ejército ningún español que sienta en su pecho la inmortal hidalguía burgalesa.

ADOLFO ARENAZA.

Hidalguía burgalesa

Me pide Renovación Española unas cuantas líneas para su número extraordinario, dedicado a mi querida ciudad de Burgos, y no me siento con fuerzas para negárselo. Gran sacrificio representa para mí el cumplimiento de este encargo, porque

no tengo costumbre de escribir para la prensa. Dedicado a mis asuntos mercantiles y artísticos, siempre he vivido en prudente alejamiento de estas cosas de pluma, solamente asequibles a los privilegiados.

Viuda de Fausto Pérez Roldán

Primera Casa en Madrid en aves, huevos y caza

sólo se v

ESPECIALIDAD EN FAISAN, S, POULARDES, PAVOS Y

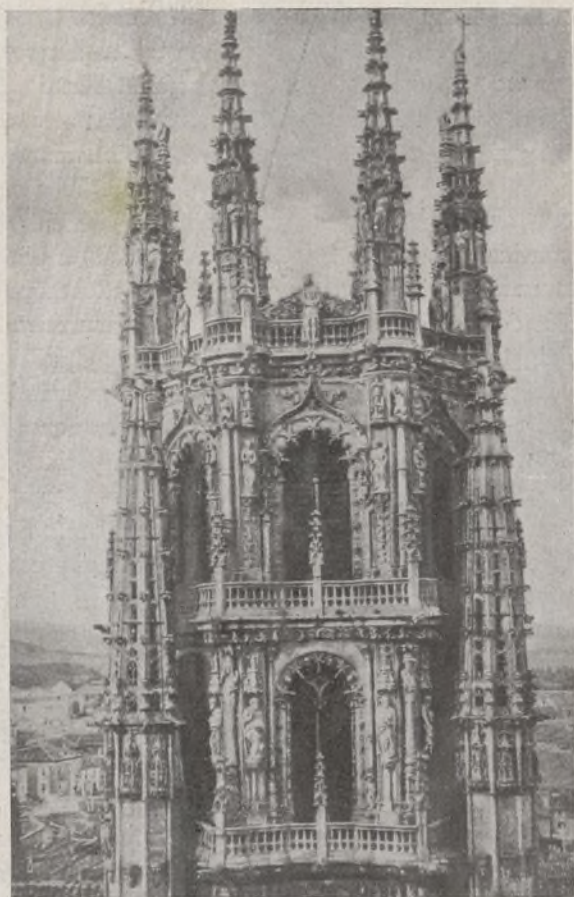
PROVEEDOR DE LOS HOTELES PALACE,

RITZ, GR, VIA, SAVOY Y C PITOL

Servicio rápido a domicilio.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

Mayor, 47 moderno (61 antiguo) - MADRID - Teléfono 10217



Burgos.—Crucero de la catedral.

FARMACIA

Vda. de Justo Martínez

Plaza Mayor, 45, 46 y 47. BURGOS

NOVEDADES



SASTRERIA

DE

**ELÍAS
LÓPEZ
MARCOS**

Espolon, 8. BURGOS

RELOJERIA

Pérez Cecilia

ESPOLON, 2 y 4

Relojes de todas
las clases,
marcas y precios

Representante oficial de
Philips-Radio

G a r a j e

M o d e r n o



PLAZA DE LA ALAMEDA, NUM. 2

BURGOS

LIBRERIA INTERNACIONAL

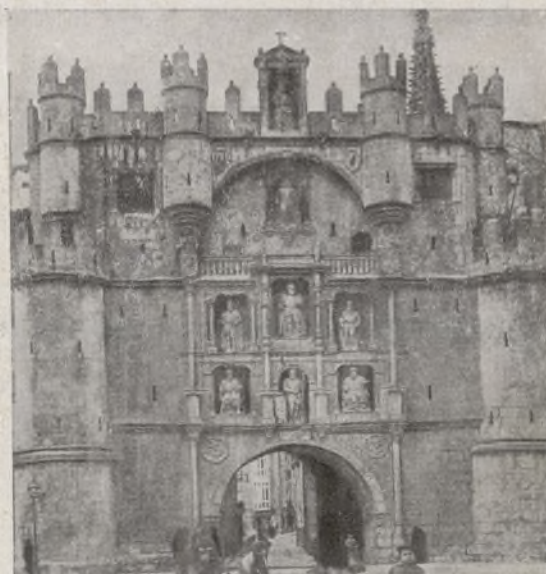
Papelería y objetos de escritorio
Especialidad en material escolar
Vitoria, 16 BURGOS

OBJETOS
PARA REGALOS

**Eustasio
Villanueva**

JOYERIA - RELOJERIA
PLATERIA - OPTICA - RADIO

Plaza Mayor, 48
B U R G O S



Burgos.—Arco de Santa María.

Gran Restaurant Castilla

Unico en su clase -- Servicio a la carta



Láin Calvo, 63 y San Lorenzo, 50 - Tel. 199 - BURGOS



Barcelona

EL JEFE DE RENOVACION ESPAÑOLA EN BARCELONA

GRAN ENTUSIASMO EN LOS CENTROS DE "DERECHA DE CATALUÑA"

A raíz de los luctuosos sucesos revolucionarios del mes de octubre, la minoría de RENOVACIÓN ESPAÑOLA nombró comisiones de su seno que, visitando los lugares teatro de los acontecimientos, pudieran informar después—como lo han hecho—con todo género de detalles.

El Sr. Sáinz Rodríguez se desplazó a Barcelona y, pocos días más tarde, el propio Jefe de la minoría se trasladó a la mencionada ciudad.

Don Antonio Goicoechea fué recibido en audiencia por el general Batet y por el coronel Ibáñez, asistió a los funerales celebrados en sufragio de las víctimas y cambió impresiones con los directivos de "Derecha de Cataluña", filial de RENOVACIÓN ESPAÑOLA.

Visitó varios Centros de Distrito del Partido, dando los afiliados muestras de gran entusiasmo, habiendo traído nuestro Jefe gratísima impresión de la excelente organización de "Derecha de Cataluña".

En el local central se reunió la Junta Directiva con el Sr. Goicoechea. También la Juventud estuvo reunida con el Sr. Arenillas—miembro de la Juventud de Madrid, que acompañó al Sr. Goicoechea en este viaje—, cambiando impresiones sobre el problema escolar de Cataluña.

En el Hotel Ritz, "Derecha de Cataluña" ofreció una comida íntima a D. Antonio Goicoechea, a la que asistieron una representación de damas de RENOVACIÓN ESPAÑOLA y gran número de afiliados.



Un grupo de concurrentes a la comida con que "Derecha de Cataluña" abseguó al Sr. Goicoechea.

Valladolid

COARTADAS NO VALEN



Cuando la Santa Hermandad, precursora en cierto modo de la gloriosa y siempre benemérita Guardia civil, andaba a caza por tierras de Castilla de cuatreros, caballeros de la garra, habituales de la garduña, topaba a menudo con cada maleante que lo pri-

mero que planeaba antes de cometer un delito era la manera de rehuir toda responsabilidad, y para ello, los que estaban en potencia propincua de ir a galeras, ya tenían preparado de antemano algún compinche, alguna ramera o algún honrado vecino a quien sorprender en su buena fe, para que pudiera justificar, en el caso de salir mal las cosas, que a tal hora, en tal sitio y junto a determinadas personas se hallaba el día de autos el sujeto a quien perseguían por ventas, caminos y posadas.

Los amigos de Monipodio, Ginés de Pasamonte, Ambrosio de la Mela y otros caballeros de industria, figuras de las que tan llena está nuestra literatura picaresca, todos tenían preparada la salida para huir de las garras; unas veces les salía bien, y otras no tanto, porque daban con sus huesos en la cárcel, resignándose con la desgracia de su suerte, pero no tuvieron nunca, que se sepa,

el cinismo de emplear la fe pública notarial para tan bajos y repugnantes menesteres.

Los palanqueros, los carteristas, los palquistas, los santeros, los del timo de las misas, de la guitarra y del portugués siempre preparan con antelación al golpe un buen paleta, un inocente pardiño, a quien, además de aliviarle de los cuartos, lo dejan embaucado, dispuesto a asegurar que el aprovechado era todo un caballero.

Como hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad, y los infelices bandoleros de manta y trabuco han tenido que ceder el paso a los ganseters americanos y a sus secuaces españoles, las inocentes y sencillas coartadas con las que todos aquéllos se defendían de la acción de la justicia se han modificado también por el uso.

No decimos, libremos Dios, que los compinches de Azaña, ni aun éste mismo, antes y durante el escondite en el cuarto de trastos viejos, donde, según los periódicos, fué hallado el *insigne estadista*, hubieren cometido un delito, ni mucho menos el de traición, que ciertas malas lenguas le acumulan, pero sí que resulta de una previsión grande y versallesca el acta notarial que ciertos periódicos irrespetuosamente publican, y en la que se detalla minuciosamente que el cuñado de Rivas Cherif y antiguo oficinista de la calle de San Bernardo, se oponía ruborosamente a que sus contertulios catalanes quisieran lanzar a la Generalidad a la aventura bélica que terminó en sainete.

Nosotros creemos de buena fe, y quien nos conozca convendrá en ello, que no podemos creer ni nos pasó un momento por la imaginación siquiera que a *mentalidad* tan privilegiada se le ocurrieran tales designios, y menos aún que pensase, mediante el acta notarial, curarse en salud, porque esto sería, además de una enorme indignidad y cobardía, grotesco y desleal para sus compinches, y porque todo el mundo le diría: "Coartadas no valen, amigo", y "Adiós verrugoso mariscalato".

MANUEL DE SEMPRÚN Y ALZURENA.

PERFUMERÍA INGLESA

Constitución, 7 -- Teléf. 2098 -- VALLADOLID

Propietario: VALENTIN VEGA

Primera casa en perfumería fina de las mejores marcas extranjeras y del país. — Artículos de tocador. — Cepillería y peines.

Paraguas — Bastones — Artículos de piel

Inmenso surtido en objetos de gusto para regalos

Cuando visite Valladolid..., hospédese en el

HOTEL DE FRANCE

De primer orden.-Calefacción, baños, agua corriente y teléfono en todas las habitaciones, muchas de ellas con sala de baño privado.

Restaurant a la carta

Teléfono núm. 2229

LA EGIPCIA

Perfumería y Bisutería
Objetos para regalos

Duque de la Victoria, 7

Inmenso surtido en artículos de piel.--Exclusiva de la casa FOMHA, la mejor clase en carteras para señora.

Teléfono 1152

VALLADOLID

EL TOISÓN

JESÚS DEL TORO

EQUIPOS DE NOVIA.--CANASTILLAS

Duque de la Victoria, 16.--VALLADOLID

CALZADOS

CALVO CRIADO

Constitución, 12. --- VALLADOLID

CASA RECOMENDADA

«El Araraque»

CESTOS DE FRUTA ELEGANTÍSIMOS, DESDE 25 PESETAS, EL MEJOR REGALO DE PASCUAS

FRUTAS FINAS DE TODAS CLASES, LAS MEJORES Y MAS BARATAS QUE EN NINGUNA PARTE

MARQUES DE VALDEIGLESIAS, 2.—Teléfono 24915.

“La Hispánica”

Confitería - Repostería - Fiambres

Especial servicio de lunch

Pedro González López

Selectas mermeladas estilo inglés.

Exquisitos turrone y mazapanes de todas clases.

SERRANO, 76 — MADRID — Teléfono 53226

ALMANAQUE DEL PERPETUO SOCORRO PARA 1935

que no debe faltar en ningún hogar amante de la Virgen.

PRECIO: 0,50 EL TACO

Preciosas cartulinas de la Virgen del Perpetuo Socorro, de 0,75 a 3 pesetas, según clase

El Perpetuo Socorro

Manuel Silvela, 14 - MADRID

Confitería y Pastelería “La Odalisca” DE

LEON LAIGLESIA

Especialidad en turrone y mazapanes y frutas escarchadas.

Todos en general, pero principalmente los afiliados del barrio de Chamberí, encontrarán en este Establecimiento cuantos artículos finos de Navidad precisen, propios de «Confitería Modelo».

FUENCARRAL, 160 — Teléfono 35859 — MADRID

Toledo



Vista general de Toledo.

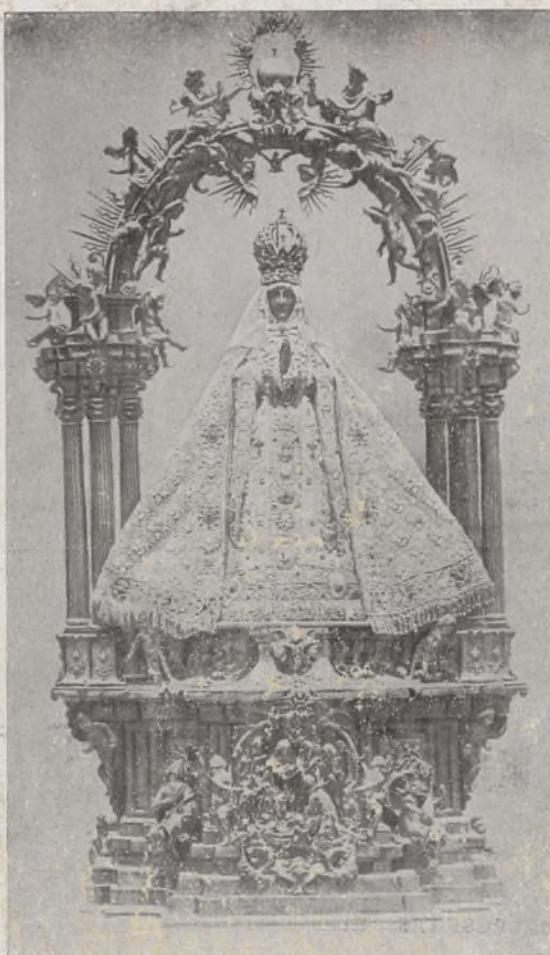
Pocas impresiones comparables a la que produce la imperial Toledo, contemplada a lo lejos, en su abrupta altura. *El enorme peñasco que soporta a una ciudad tan gloriosa—escribió Barrés—está magníficamente proporcionado para servir de montura a tal diamante.*

Diamante es, en verdad, y de los más preciosos de España, la antigua *Toletum*, donde, en el correr de los siglos, había de entablarse el soberbio diálogo entre la cultura cristiana y la cultura árabe, que se atacan y se confunden luego.

Su catedral, donde más de un centenar de cardenales han elevado sus oraciones al Altísimo,



Castillo de San Servando.



Nuestra Señora del Sagrario.

se asienta en el propio lugar que en tiempos de la dominación árabe fué mezquita y antes iglesia, en tiempos de Recaredo. Varios estilos—gótico florido, Renacimiento y barroco—se observan en esta obra, construida en el transcurso de tres siglos.

El *mudéjar* tiene hermosos ejemplares en la Puerta del Sol, la Sinagoga del Tránsito y Santa María la Blanca. El gótico, en San Juan de los Reyes... Y toda esta variedad de estilos, conjuntada en una perfecta armonía.

Los más preclaros artistas de todas las civilizaciones que sobre Toledo se asentaron, han convertido a la Imperial ciudad en el monumento más completo de la Historia de España.



Puente de Alcántara.

Cafés «Rolón»

¿Es usted aficionado a tomar café en casa, en el desayuno o después de las comidas? Si así es pruebe las tres mezclas que tuesta **JUAN REGUILÓN.**

Cuatro Calles, 11. - Teléf. 374. - TOLEDO

FÁBRICA DE MAZAPÁN

DOMINGO AGUADO (SUCEJOR DE INFANTES Y C.ª)

Belén, núm. 9. — TOLEDO

Señores turistas y viajeros: En este acreditado Establecimiento es donde mejor se fabrican los exquisitos mazapanes de fama mundial.

Sebastián López Martínez

Comercio, 25. - TOLEDO

La casa más surtida en paños para gabanes y trajes de caballero y tejidos de todas clases.

HOTEL IMPERIAL

El más céntrico. - Entre Zocodover y el Alcázar

TOLEDO

RESTAURANT

¡LO MAS "CHIC"!

ALMUERZO: 6 PTAS.

Recomendado a nuestros lectores por su esmerado servicio.

Calefacciones, cocinas y saneamiento en general.

Casa la más acreditada.

HIJO DE MARIANO TOLEDO

Despacho y oficina: Hombre de Palo, 10.

Talleres: Feria, 11. — Teléfono 139. — TOLEDO

GRAMATICA

NOVISIMO METODO EN LAMINAS, PROSA Y VERSO

P O R

D. BALDOMERO SÁNCHEZ

PRESBITERO

Al más ignorante y torpe le basta

un mes sin maestro

LA VENDEN PRINCIPALES LIBRERIAS
Y EL AUTOR

**Cartagena, 101, 2.º cenfro
MADRID**

Verdadera revolución en la enseñanza
Interesa y divierte como el mejor cuento.

Para 1.ª y 2.ª enseñanza

Precio: En rústica, 3 pesetas. En cartóné, 3,50 pesetas.

Se sirve a reembolso con 0,50 de aumento.



Kadette Joya

El éxito bomba
de todos los receptores miniatura
conocidos hasta el día.

PESETAS 185

Véalo en el
PALACIO DE LA RADIO



Gómez de Baquero, 31 (Antes Reina) MADRID

España en 1931 España en 1932

Anuarios de la vida
nacional española, por

José Gutiérrez-Ravé

En volúmenes de más de 500 páginas
con documentos inéditos y profusión de
detalles referentes al período histórico
que abarcan.

Precio de cada tomo: 12 ptas.

Pídalos en cualquier librería
o al domicilio del autor:

Calle de Alcalá, 195.-MADRID (9)

Lista de donativos recibidos en RENOVACION ESPAÑOLA para los mantenedores del orden

	Pesetas
Suma anterior	76.187,05
Don Francisco López Masip.	2
Don Bernardo Valdecilla y Córdoba.	50
Doña María Dolores S. de Valdecilla.	50
Sres. M. y J. Layús.	100
Don Carlos Alfaro.	100
Don Luis Fernando Alfaro.	100
Don Filiberto Rodríguez Santisteban.	100
Don César de Diego.	200
Don José Hornillo.	25
Uno de Falange Española.	10
Don Andrés Rebuelta.	500
Don Manuel Alvarez Mangas.	25
Don Paulino Zaera Flórez.	250
M. C.	25
Doña Aurelia Sáinz de Carlos.	250
Doña María de los Dolores Montoya.	50
Don José Gutiérrez-Ravé.	15
Don Carlos Fernández Cuenca.	15
Don Juan Colomer.	10
Don Eduardo Aguirre.	10
Don Luis Mulleras.	5
Don Gabriel Baldasano.	5
Don Manuel Manzanedo.	5
Doña Leonor Fernández Pin.	5
Doña Carmen Ares.	5
Srta. Angelina Gallego Muñoz.	5
Don Rafael Miño.	2
Don Benito Rodero.	1
Don José Blasco.	1
Doña Cirila Crespo Fernández.	10
Don Pedro Sáinz Marqués.	200
J. L. M.	100
Don A. S. H.	25
Don Domingo Poveda.	10
Doña Victoria Fuentes de Poveda.	5
Don Antonio Poveda.	5
Srta. Angelita Poveda.	5
Don Alberto Pinán.	5
Don Gregorio Santamaría, Perfumería "El Rayo".	50
Doña Aurora Fontana.	2
Don Enrique de Zunzunegui.	5.000
Don Luis Martínez Enriquez.	25
Doña Carmen Armenteros.	5
Don José del Rincón Mora.	25
Señor Duque viudo de Bailén.	1.000
Don Juan Romeo.	10
Un calvosotista.	100
Señor Marqués de Velada.	1.000
Doña Julia García.	50
Doña Cándida Arana.	10
Don Alfredo Fernández Langa.	15
Don Joaquín Sáiz Oñate.	1.20
Sras. doña Blanca y Blanca Lucía.	10
Señor Barón de Burgasenia.	100
Don Luis Díez Lledós.	15
Doña Teresa Díez Lledós.	15
Doña Dolores de Santiago.	100
Don Manuel Pacheco.	100
Don Manuel Alonso Marcos.	25
Don Luis Baldasano.	25
Doña María del Peral.	5
Doña Milagros del Peral.	5
Don Manuel del Peral.	5
Don José Fernández Pin.	10
Doña Magdalena García de Iglesias.	15
Sres. de Satrustegui (D. Ignacio).	500
Doña Isabel Rodríguez Vicente.	25
Doña Mercedes de Castellanos.	500
Señor Marqués de Villarrubia de Langre.	500
Don Manuel López Pavía.	10
Sres D. César Pastor y doña Sofía Acuña de Pastor.	500
Doña Juana Bertrán de Lis.	50
Don Federico Alvarez de Quevedo y León.	25
Don Miguel Pavón Isern.	25
Sra. Viuda de Igual.	25
Una persona.	25
Una castellana.	10
Doña Asunción Méndez de Ruiz Toledo.	10
Señor Marqués de Santa Lucía de Cochán.	100
Sres. de Madrigal.	50
Señor Conde de las Quemadas.	1.000
Doña Manolita Guiguelmo de Collado.	16

Suma y sigue 89.467,25

	Pesetas
Suma anterior	89.467,25
Srta. Paulina y Josefina Collado.	10
Srta. Josefa Mallet.	1
Don Víctor Mateo.	1
Doña Ignacia Rodríguez.	2
Señor Conde de la Revilla.	1.000
Don Ernesto Apollo y señora.	25
Señores Marqueses de Cavalcanti.	500
Srta. Carmen Quiroga y Pardo Bazán.	500
Srta. Herminia García.	4
Sra. Viuda de Mendieta.	5
Don Joaquín Santos Suárez.	1.000
Doña Julia González Goy.	5
Don Máximo Seco.	5
Doña Elena Sánchez.	5
Doña Magdalena Castillo.	12.50
Doña Magdalena Chorot.	12.50
Don L. Ch. C.	50
Doña María Pardo de Alcalde.	25
Doña Gloria Naranjo, viuda de Gómez.	25
Don José María Plaza.	5
Doña Antonia Martín de Grado.	100
Don Salvador R. Salgado.	5
Don Miguel Martínez Martínez.	10
Don Eduardo Shaw.	15
Don Deogracias León.	5
Don Jesús Barahona.	5
Don Francisco Barahona.	2.50
Don Miguel Aguayo.	50
Don Epifanio Barahona.	2.50
Don Angel Alvarez.	1
Señor Duque de Alba.	15.000
Doña Tomasa López.	2
Doña María Gutiérrez de Celis.	1.000
Don José Gasset y Chinchilla.	25
Don Faustino García Martín.	5
Don José Navarro Enciso.	250
Doña Agueda Hernández Cruz.	25
Srta. C. y M. Pérez García.	25
Srta. María Antonia Hernández Cruz.	5
Srta. Maruchi Rosillo.	100
M. A. P.	5
E. R.	800
Señora Marquesa de Vista Alegre.	100
Sra. M. de Noriega.	10
Srta. M. L. de la S.	50
Don Armando Propper.	500
Doña Consuelo Martín Carrera.	5
Don Félix Arana.	10
Don Emilio Arinero.	10
Don Angel Palacios.	10
Srta. María Martínez de Irujo y Caro.	500
Don Antonio y doña María Luisa de la Llata.	100
Don Angel Cuesta.	2
Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea.	1.000
Don Alonso Coello.	50
Don Ignacio García Albericio.	50
Don Sergio Serrano Martínez.	50
Don Manuel Lasarte.	100
Señores Marqueses de los Alamos.	1.000
Don Pedro Alcober.	25
Srta. Pilar López Villadecabo.	5
Doña Antolina del Río, viuda de Beaumont.	5
Señor Duque de Sotomayor.	3.000
Don Carlos Martínez de Irujo.	100
Don Ignacio Martínez de Irujo.	100
Don Javier Martínez de Irujo.	100
Doña Mercedes Allende.	50
Señora Condesa de Paredes de Nava.	3.000
Doña Margarita Rodríguez.	5
Don Pedro Cubero.	2.50
Don F. R.	50
Doña María Leonor de Gallego.	15
Doña Ana Sardá.	10
Don P. M. A.	25
Doña Carmen Díaz Rojas.	1
Una española.	35
Señores Marqueses de la Romana.	5.000
Don Luis Felipe de Ulecia.	25
Señores Duques de Grimaldi.	1.000
Señora Duquesa de Híjar.	5.000
Don Pedro San Ginés y doña María Teresa Aznar de San Ginés.	3.000
Don Jesús Pierna.	15
Don Luis San Simón.	100
Doña Carmen Benavente.	10

Suma y sigue 134.323,75

	Pesetas
Suma anterior	134.323,75
Don Joaquín Rivera.	25
Don Julio Danvila.	200
Señor Marqués de S. Nicolás de Nora.	1.000
Señores Marqueses del Villar.	5.000
Doña Antonia Dubé.	25
Niños Pepín, Conchita y Jesús Ríaza.	
Saco.	6
Señora Marquesa de Valdeiglesias.	250
Doña Rica de Jimeno.	5
Sres. de Amores.	25
Suma y sigue.	140.859,75

Libros recibidos

González Bravo (el político audaz), por don Luis María Cabello Lapiedra.

Con el estilo ameno que caracteriza todas sus obras, D. Luis María Cabello Lapiedra ha dado a la publicidad una documentada monografía dedicada a uno de los más interesantes personajes del reinado de Isabel II.

El hecho de que escritores contemporáneos, por incomprensible sectarismo, hayan olvidado o, lo que es peor, desdeñado y aun ultrajado el nombre de González Bravo, ha movido al Sr. Cabello Lapiedra a reivindicar la memoria de "El político audaz".

"González Bravo fué un carácter y una personalidad. Un hombre de Estado y un hombre de Gobierno"; en estas frases sintetiza el autor el adecuado concepto que ha formado de la figura política objeto de su libro.

Acrescentan el interés de la obra la acertada pintura del ambiente de la época y la carta-prólogo con que D. Antonio Goicoechea inaugura las páginas del libro.

Novísimo método intuitivo de Gramática española, por D. Baldomero Sánchez Fernández.

No es una gramática más. Es la iniciación de un nuevo sistema de enseñanza que tiende a materializar la disciplina gramatical para hacerla perceptible a los sentidos, despertando en el alumno un vivísimo interés e intrigándole hasta el final. Todos los asuntos van tratados en lámina, primero; en prosa, luego, y en verso, después.

En suma: la simple lectura de este libro demuestra que el aprendizaje de la gramática es desde ahora cosa sencilla y de muy breve tiempo.

Stilográficas

MOZO

Millares donde elegir



Alcalá 9 MADRID

Precio:

30 céntimos

RENOVACIÓN ESPAÑOLA

Redacción y Administración:
VILLANUEVA, 4
MADRID
Teléfono 61717

Elección de cargos para el Consejo de Renovación Española

El día 30 del pasado noviembre tuvo lugar en nuestro domicilio social la elección de vocales de Consejo de Renovación Española, a fin de completar, hasta el número de cincuenta, la parte electiva de aquel organismo, según previenen nuestros Estatutos.

Resultaron elegidos: Doña Mercedes Rivera, doña Carolina Mazorra, D. Gervasio Artíñanc, D. Máximo Palacios, Marqués de los Alamos, Conde de Ruiseñada, D. Luis Sáinz de los Terreros, Conde de Limpias, Conde de Gamazo, D. José Yanguas Messía, D. Eduardo Callejo, Marqués de Ibarra, D. Enrique Suñer, D. Santiago Muguíro, D. Francisco Roca de Togores, D. Juan Silva y D. José Jorge de Reyna.

La fotografía reproduce un momento de la votación.



En sufragio de los que cayeron en los pasados sucesos revolucionarios, cumpliendo heroicamente su deber para con la Patria, RENOVACIÓN ESPAÑOLA ha organizado, en Madrid y provincias, diversos actos religiosos.

He aquí un grupo de concurrentes a la misa de *Requiem* celebrada en Tenerife.

Unión Poligráfica, S. A.—Madrid.